

A C T A No.48

En la Ciudad de Tegucigalpa, Municipio del Distrito Central, en el Salón de Sesiones del Congreso Nacional, a los seis días del mes de Diciembre del año Dos Mil Once, siendo las 3:55 de la tarde, se abrió la sesión presidida por el Honorable Diputado Presidente Juan Orlando Hernández Alvarado, con la asistencia de los Honorables Diputados Vicepresidentes: Alba Nora Gúnera Osorio y Marvin Ponce Saucedá; y, Vicepresidenta Alterná Victoria Carrasco García; Secretarios: Rigoberto Chang Castillo y Gladis Aurora López Calderón y Prosecretaria Jarriet Waldina Paz, así como de los Honorables Diputados al Congreso Nacional ciudadanos: María Teresa Chávez Lezama, Mario Edgardo Segura Aroca, Mario Guillermo Aguilar Izaguirre, Oscar Emilio Cruz Pineda, Agustín G3rman Lagos, Rodimiro Mejía Merino, Gonzalo José Rivera Medrano, Francis Carolina Rodríguez Vásquez, Wilfredo Bustillo Castellanos, Consuelo Bautista Díaz, Sonia Argentina Fajardo Regalado, Francisca Canales Amador, Agapito Alexander Rodríguez Escobar, Carlos Antonio Martínez Zepeda, Ana Julia García Villalobos, Elden Vásquez, Felipe Zúniga del Cid, Arturo Suárez Moya, Donaldo Ernesto Reyes Avelar, Juan Matamoros Torres, Juan Carlos Valenzuela Molina, Santos Catalino Canales Zelaya, Luís Berríos Segovia, Lisandro Mauricio Arias Aquino, José Celín Discua Elvir, Mario Edgardo Segura Aroca, Sandra Evelín Figueroa Banegas, Enrique Orlando Cano Palma, Yani Benjamín Rosenthal Hidalgo, María Bertilia Zepeda Lagos, José María Martínez Valenzuela, Carmen Vásquez, Oscar Ramón Nájera, Rodolfo Irías Navas, Alexis Danilo Trejo Hernández, Raúl Edgardo Bulnes Barahona, Welsy Milena Vásquez López, Aníbal Alejandro Barrow Maradiaga, Jorge Alberto Ramos Rivera, Yadira Esperanza Bendaña Flores, Gilliam Guifarro Montes de Oca, Rafael Orlando Monge Reyes, Luis Javier Menocal Fúnez, Santos Rolando Ramos Salgado, Midence Oquelí Martínez, Román Villeda Aguilar, Luis Rigoberto Santos Portillo, Mario Alonso Pérez López, Mauricio Oliva Herrera, Delmy Aracely Ordóñez Hernández, Daniel Flores Velásquez,

Ramón Eudoro Chacón Cruz, Antonio César Rivera Callejas, José Ángel Herrera Barahona, Sergio Arturo Castellanos Perdomo, Norma Haydee Calderón Arias, Fabián Discua Carranza, Adela Palacios Irachez, Santos David Betancourt, Abraham Kafati Díaz, José Teófilo Enamorado Cárcamo, José Ángel Herrera Barahona, José Alfredo Saavedra Paz, Juan Matamoros Torres, Oscar Orlando Burgos, Juan Ramón Morales Turcios, Miguel Ángel Gámez, José Ángel Saavedra Posadas, María Emérita Bardales Hernández, Juan Carlos Ribot Font, Welsy Milena Vásquez López, José Armando Cerros Chávez, Consuelo Bautista Díaz, Sandra Abelina García Salgado, Erick Ricardo Amador Aguilera, Corina Dolores Alvarado Lagos, Marcio Junior Vega Pinto, María Aracely Leiva Peña, Selvin Efraín Laínez Sevilla, José Toribio Aguilera Coello, Mario Guillermo Aguilar Izaguirre y Leonel Alejandro Giannini Espinal, dando cumplimiento al Orden del Día establecido, se desarrolló en la forma siguiente:

- 1.- La Secretaría procedió a la comprobación del quórum.
- 2.- La Presidencia declaró abierta la sesión.
- 3.- El Sacerdote Jonathan Fúnez expresó una elocuente invocación a Dios Nuestro Señor en los términos siguientes:
“Vamos a ponernos en la presencia del Señor, pedirle a él que sea quien dirija esta reunión, esta sesión, nuestra Patria les ha consagrado con el nombre de los padres de la Patria, ustedes son representación de nuestro pueblo, estamos preparando la Navidad y el Profeta de la Navidad es Isaías, Isaías nos invita a consolar, ustedes son las manos de Dios son los brazos de Dios, los pies del Señor y lo que muchas veces deciden en esta sala, es también parte de lo que Dios quiere para su pueblo, pidámosle al Señor al inicio de esta sesión que nos ayude a consolar a los demás. “Cántico Cristiano: Consolar a mi pueblo dice el

Señor, Hablad al corazón, el hombre. Gritar que mi amor ha vencido, preparad el camino que viene tu Salvador. Yo te he elegido para amar, te doy mi puerta y luz para guiar, yo soy consuelo en tu mirar, gloria a Dios. Señor en esta tarde que iniciamos esta sesión queremos pedirte Señor que nos envíes tu Espíritu Santo, para que nos permitas con cada una de las acciones, con cada una de las decisiones que tenemos que tomar en este lugar buscar siempre el bien común, buscar ayudar Señor a través de este Poder que viene de ti a nuestro pueblo, al pueblo de Honduras permítenos Señor también como el Profeta Isaías llenar de consuelo a nuestra gente, que podamos ser evangelio para los demás, es decir buenas noticias para un pueblo que sufre, para un pueblo que espera que en este tiempo Señor de Navidad, en que nos preparamos para recibirte, nos preocupemos por preparar los caminos en nuestro corazón, gracias Señor porque nos das esta oportunidad, quiero invitarles a que allí donde están le den gracias a Dios, que digan gracias Señor porque me has llamado a servir, porque estoy donde estoy porque tú me has puesto aquí, permíteme Señor tomar las mejores decisiones que sean en pro del bien de los demás, dele gracias Señor, escuche su voz. Yo te he elegido para amarte, te doy mi fuerza y luz para guiar, yo soy consuelo en tu mirar, gloria a Dios, yo te he elegido para amar, te doy mi fuerza y luz para guiar, yo soy consuelo en tu mirar gloria a Dios, consolar. Nos dirigimos a nuestro Padre con esta oración que el mismo ha escrito: "Padre nuestro que estas en el cielo, santificado sea tu nombre, venga a nosotros tu reino, hágase señor tu voluntad en la tierra como en el cielo, danos hoy nuestro pan de cada día, perdona nuestras ofensas como también nosotros perdonamos a los que nos ofenden, no nos dejes caer en la tentación y líbranos del mal, amén. El Señor esté con ustedes y que el Señor Todopoderoso les bendiga en el nombre del Padre, del Hijo y del Espíritu Santo, amén".

- 4.- La Secretaría dio lectura al Acta de la sesión anterior, la cual fue tomada en consideración, puesta a discusión y suficientemente discutida, se aprobó.
- 5.- La Secretaría interrogó al Pleno sobre si había alguna reconsideración aprobándose la siguiente:
 - 1) El Honorable Diputado Mauricio Lisandro Arias Aquino manifestó: Gracias Señora Presidenta, solo para una reconsideración en el punto de la mora tributaria, el Decreto para que sea una ampliación hasta el 28 de Febrero del 2012, en vista que el Período Fiscal empieza en Enero en las municipalidades y para lograr el objetivo, pido se reconsidere este punto, gracias Señora Presidenta.

La presente moción fue tomada en consideración, puesta a discusión y suficientemente discutida, se aprobó.

El Honorable Diputado Carlos Antonio Martínez Zepeda apuntó: Gracias Señora Presidenta, buenas tardes Honorables compañeros(as) Diputados(as), de acuerdo con la posición del compañero Diputado Mauricio Lisandro Arias Aquino del Departamento de Copán, solamente que me gustaría agregarle algo a la rectificación que él está realizando, dentro de la amnistía no se tomó en cuenta los impuestos personales sino que solo otra clase de impuestos dentro de las municipalidades entraron en la amnistía y hay que recordar que dentro los impuestos personales, hay personas como estudiantes que requieren su solvencia municipal, entonces sería bueno que fuera en esta rectificación también y me parece bien la fecha 28 de Febrero porque así el padre de familia puede pasar la crisis económica de las matrículas

escolares que es en Enero y la primer quincena de Febrero le serviría para poner sus cuentas cabales con la Municipalidad, muy amable, muchas gracias.

Asintiéndose la moción de reconsideración con la sugerencia del Honorable Diputado Carlos Antonio Martínez Zepeda que sea incluidos los impuestos personales y que el tiempo se extienda al 28 de Febrero.

6.- Con la venia de la Cámara se conocieron los asuntos siguientes:

1) **PROYECTOS:**

- a) Oficio No.DGCPN-DN 1884/2011, con fecha 2 de Diciembre del 2011, enviado por la Secretaría de Estado en el Despacho de Finanzas, contentivo del Contrato de Préstamo No.1412P, suscrito el 1 de Diciembre de 2011, entre el Fondo OPEC para el Desarrollo Internacional (OFID), en su condición de Prestamista y el Gobierno de la República de Honduras en su condición de Prestatario del Financiamiento hasta por un monto de VEINTICINCO MILLONES DE DÓLARES DE LOS ESTADOS UNIDOS DE AMÉRICA (US\$. 25,000,000,00), fondos destinados para financiarla ejecución del PROYECTO REHABILITACIÓN DE LA CARRETERA DEL CORREDOR AGRÍCOLA.

- b) Oficio No.PCSJ 502-2011, con fecha 29 de Noviembre de 2011, presentado por Corte Suprema de Justicia, contentivo de reformar el Artículo 127 del CÓDIGO PROCESAL PENAL, relacionado a la celebración de las Audiencias.

- c) Oficio No.131 DGP-ID, fechada 8 de Noviembre de 2011, remitido Proyecto de Decreto: Ampliación del Presupuesto Recursos y Gastos de la Confederación Deportiva Autónoma de Honduras (CONDEPAH), correspondiente al Ejercicio Fiscal 2011, por la suma de DOS MILLONES DE LEMPIRAS EXACTOS (L.2,000,000.00).

- d) La Honorable Diputada Secretaria Gladis Aurora López Calderón mediante Exposición de Motivos introdujo el Proyecto de Decreto relativo a conceder permiso al Ciudadano MOISES STARKMANN PINEL, para que pueda ostentar el cargo de CÓNsul HONORARIO DEL ESTADO DE ISRAEL ANTE EL GOBIERNO DE HONDURAS.

- e) La Honorable Diputada Victoria Carrasco García introdujo la Exposición de Motivos y el Proyecto de Decreto relativo a autorizar a la Secretaría de Estado en el Despacho de Educación a efecto de ejecutar las modificaciones en el Presupuesto General de Ingresos y Egresos de la República, correspondiente al Ejercicio Fiscal 2011, necesarias para la conformación de una partida presupuestaria a efecto de establecer en el Instituto San Isidro, Aldea San Isidro, Municipio de Santa Cruz de Yojoa, Departamento de Cortés.

- f) El Honorable Diputado José Francisco Rivera Hernández mediante Exposición de Motivos presentó los Proyectos de Decretos relativos a: Aprobar la Modificación en el Presupuesto asignado a la Secretaría de Estado en el Despacho de Desarrollo Social; Autorizar a la Secretaría

de Estado en el Despacho de Finanzas a reorientar los Fondos asignados según el Artículo 3 del Decreto No.253-2010 de fecha 29 de Noviembre de 2010, orientado a apoyar el Programa Presidencial del BONO (10,000.00); y, Tendiente a que los intereses moratorios causados por el incumplimiento en la aplicación del pago de las retenciones por concepto de préstamos personales e hipotecarios que realiza la Secretaría de Estado en el Despacho de Finanzas con el Instituto es responsabilidad del Estado de Honduras y no del Empleado Público.

Acto seguido, el Honorable Diputado José Francisco Rivera Hernández expresó: Esta Iniciativa de Ley que la Constitución de la República nos confiere, vamos a tocar un tema muy importante y sensible, que tiene que ver con los empleados públicos de nuestro país, que en realidad se les cobran intereses por algo que ellos no deben, yo creo que el Presidente Juan Orlando Hernández Alvarado, nos ha dado instrucciones precisas para que se haga justicia en este sector tan importante de nuestra sociedad.

El Honorable Diputado Antonio Cesar Rivera Callejas manifestó: Muchísimas gracias Señora Presidenta, aunque no sea costumbre discutir y aprobar el Decreto de Ley que acaba de ser introducido, si apoyar el Proyecto de Decreto que ha introducido el Honorable Diputado José Francisco Rivera Hernández, así que como Alianza Parlamentaria los vamos a apoyar sin lugar a dudas.

- g) El Honorable Diputado Antonio César Rivera Callejas previa Exposición de Motivos introdujo el Proyecto de Decreto tendiente a reformar por Adición el LIBRO V. TÍTULO ÚNICO, PROCEDIMIENTOS ESPECIALES, DEL CÓDIGO PROCESAL PENAL, Agregándole un Capítulo que se denominará CAPÍTULO VII. PROCEDIMIENTO EXPEDITO PARA LOS DELITOS EN FLAGRANCIA O IN FRAGANTI.

2) **MOCIONES:**

- a) Se aprobó la moción presentada por el Honorable Diputado Carlos Antonio Martínez Zepeda, en los términos siguientes: “Que este Congreso Nacional por medio de la Junta Directiva y a través de la Comisión Ordinaria de Comunicaciones, exhorte respetuosamente a la Secretaría de Estado en el Despacho de Seguridad y a la Fiscalía General de la República para que se investigue a efecto de esclarecer la muerte de los periodistas que a la fecha han sido asesinados y se castigue a los delincuentes responsables de la comisión de estos delitos, así mismo presenten informe de las investigaciones que se están realizando con la finalidad de esclarecer y conocer a que se debe el ensanchamiento de un sector contra el periodismo en nuestro país, también solicitar al Comisionado de los Derechos Humanos y al Ministerio Público que garanticen la libertad de expresión plena en un marco de convivencia democrática, pacífica de tolerancia y respeto mutuo”.

Acto seguido manifestó: Y lástima grande que no está nuestro amigo y Ex ministro de la Secretaría de Estado en el Despacho de Seguridad, Licenciado Oscar Álvarez

Guerrero, porque hubiera sido bueno que nos diera a conocer parte de las investigaciones de las cuales él en su momento fue Ministro y no dió un informe completo, muchas gracias.

La presente moción fue tomada en consideración, puesta a discusión y suficientemente discutida, se aprobó, interviniendo en la discusión la Honorable Diputada Welsy Milena Vásquez López apuntó: Muchas gracias Señora Presidenta, quiero en este momento apoyar la Moción del compañero Diputado Carlos Antonio Martínez Zepeda, de igual forma iba a hacer la presentación de una Moción respectiva a esos casos. Quiero lamentar definitivamente la muerte de una periodista más en Honduras y lamentar los hechos acontecidos también en los medios de comunicación escritos, como La Tribuna y El Heraldito, esperamos nosotros que las autoridades del Ministerio Público, el Comisionado Nacional de los Derechos Humanos y todos los entes involucrados en la investigación de los casos ocurridos en nuestro país, vengan a la Cámara Legislativa, den un informe específico porque lamentablemente los familiares de las personas que lamentablemente han muerto todavía están esperando de alguna forma esta discusión, nosotros esperamos entonces que no continúen las muertes en nuestro país y que las autoridades hagan su trabajo, que no digan ajuste de cuentas, que tampoco engaveten los casos que han acontecido en Honduras, gracias Señora Presidenta.

La Honorable Diputada Yadira Esperanza Bendaña Flores argumentó: Muchas gracias Señora Presidenta, buenas tardes compañeros(as), en primer lugar sumarnos a la Moción de nuestro compañero Diputado Carlos Antonio Martínez Zepeda y condenar enérgicamente cualquier atentado a la libre expresión del pensamiento, en el entendido de que cada vez que un medio de comunicación o un periodista sufre una agresión, la sufre también la hondureñidad en general que ven violentado su derecho inalienable de tener acceso a la información, solamente quisiera someter a la consideración del Pleno y del Honorable Diputado Martínez Zepeda, una iniciativa que surge más bien de los compañeros de La Prensa Nacional aquí representados en el Congreso Nacional, particularmente del compañero René Amaya que nos ha expresado la necesidad no solamente de presentar un informe y un requerimiento a la Fiscalía y a la Secretaría de Estado en el Despacho de Seguridad en relación al esclarecimiento de los hechos que ya han sido consumados, aquí hay que entender también claramente que el ejercicio periodístico está amenazado, que el gremio periodístico se siente de alguna manera provisto de protección para ejercer su profesión, en tal sentido quisiera yo que se considerara la posibilidad de estructurar una Comisión para que se abocara a las autoridades correspondientes o a los entes correspondientes en el sentido de buscar alguna avenida que puedan garantizarle a los compañeros de la prensa nacional, el pleno derecho del ejercicio de su profesión, muchas gracias Señora Presidenta.

El Honorable Diputado Mario Ernesto Rivera Vásquez puntualizó: Muchas gracias Señora Presidenta, Honorables compañeros(as) Diputados(as), por unanimidad y por decisión de todos los miembros de bancada del Partido de Innovación y Unidad (PINU), queremos expresar nuestro sentimiento de solidaridad y apoyo a todos los medios de comunicación que en determinado momento han recibido amenazas, no solo ahora sino en el cercano tiempo, sobre la integridad de su funcionamiento, creemos que lo ocurrido al Diario La Tribuna y el asesinato de hoy en horas de la mañana de la Periodista Luz Marina compañera que cubría el Congreso Nacional, llena de preocupación también compañeros Diputados que han sido amenazados de manera continua, hay un famoso poeta internacional que se llamaba Beltorbrech, que decía asesinaron al Sacerdote, pero como yo no soy sacerdote no me importó, asesinaron al obrero pero como yo no soy obrero no me importó, asesinaron al campesino, pero como yo no soy campesino no me importó, ahora me asesinan a mí, pero ya es tarde, yo no quiero que sea tarde para nadie y que el Gobierno, que nosotros como parte de este Gobierno implementemos medidas que orienten la posibilidad de proteger y mejorar el ejercicio de la función periodística, no podemos seguir bajo esta crítica con algunas opiniones de altas posiciones del Gobierno, que pareciera que les molesta la Prensa Nacional, mucho se ha dicho acerca de lo que está ocurriendo, he escuchado hoy por la mañana, camino hacia este Congreso, expresiones de la Sociedad Civil que hablan de manera dura, grave, como la expresión que hay una

política estatal de exterminio y agresión, contra los medios de comunicación, eso solo se puede callar si hay un esclarecimiento con la moción que presentó nuestro compañero Diputado Carlos Antonio Martínez Zepeda, ésto compañera Presidenta, compañeros Diputados(as), incluso, el no esclarecimiento de la muerte de periodistas y comunicadores es uno de los indicadores que ha proporcionado a los organismos internacionales como la no aprobación de la Cuenta del Milenio, el no permitir a Honduras el ingreso de fondos externos, de tal forma que de continuar esta acción impune en contra de los comunicadores, la prensa, los medios de comunicación y los periodistas se ve en peligro incluso el país, yo quisiera que esta moción del compañero Diputado Carlos Antonio Martínez Zepeda se aprobara por unanimidad, porque también va implícito la vida de nosotros como Diputados(as), de cada uno de los hondureños(as), de las familias que han sufrido la muerte y las agresiones por la violencia que existe. Felicito al compañero Carlos Martínez y le damos nuestro total voto y nuestra total solidaridad y apoyo a esta Moción, gracias Señora Presidenta.

El Honorable Diputado Rodolfo Irías Navas apuntó: Gracias Señora Presidenta, compañeras Diputados(as), indudablemente que no creo qua haya compañero que vaya a estar en contra de la Moción, de antemano ofrezco el total apoyo al momento de ejercer el voto aquí en el Congreso Nacional, sin embargo por momento siento que estamos orientando mal la discusión, porque el problema no es solo de los periodistas, obviamente que hemos visto varios

atentados y algunos asesinatos que se han dado últimamente contra este gremio, pero el problema también es de los Abogados, han matado cualquier cantidad de Abogados, han matado 2 ó 3 Diputados en este período, en fin el problema es general, el problema es del país, Honduras está viviendo situaciones como jamás lo habíamos tenido en la historia de la República, por éso es importante buscar la manera como apoyar al Poder Ejecutivo, en esta estrategia que han diseñado para combatir la delincuencia, si nosotros no tomamos decisiones importantes en este momento, algunas de ellas sin la menor duda muy fuertes, el día de mañana nos vamos a arrepentir porque esta situación se nos va a ir totalmente de las manos, la tenemos en la puntita en este momento y a punto de zafarse, creo que todos los hondureños debemos unirnos en este momento para buscar la manera como podamos derrotar la delincuencia que se está dando en Honduras, sin duda alguna entiendo a los periodistas, de una u otra manera estoy ligado a este gremio, pero quiero insistir en ello, el problema es de todos los hondureños, gremios, sobre todo de la gente más desposeída en los barrios, lugares más abandonados, esa gente que tiene que caminar 8 ó 10 cuadras a oscuras para llegar a sus casas son los que están peligrando horrorosamente, es lógico que cuando se da un incidente como se dio en este momento sea contra un prominente Diputado, reconocido periodista nos llama más la atención y miramos más la situación, pero definitivamente todo el pueblo hondureño está sufriendo los embates de la delincuencia en Honduras y solo uniéndonos todos vamos a poder combatirla, apoyamos totalmente la

Moción presentada por el compañero Diputado Martínez Zepeda, esperamos que de igual manera busquemos la manera de proteger a todos nuestros Compatriotas, gracias Señora Presidenta.

Continuando en el uso de la palabra la Honorable Diputada Presidenta Alba Nora Gúnera Osorio puntualizó: Honorable Diputado Irías Navas, como el Honorable Diputado Mario Rivera y se nos escapaba solidarizarnos también con la Compañera Diputada Marcia Facusse Andonie, quien sufrió un atentado la noche del Sábado también.

El Honorable Diputado Sergio Arturo Castellanos Perdomo expresó: Gracias Señora Presidenta, buenas tardes a todos, yo voy a ser el día de hoy un poco duro realmente, y con todo el respeto que se merecen, yo creo que el pueblo hondureño ya está cansado que nosotros estemos aprobando Mociones acá, está bien verdad, nos duele, nos dolió el día de hoy que fue asesinada la compañera Luz Marina, yo recuerdo cuando a ella, la escuchábamos en Radio Globo, en Canal 3 en las noticias y empezamos a revisar, hace dos (2) días a la Honorable Diputada Marcia Facusse Andonie le hicieron un atentado, la semana pasada a Daniel Flores, aquí todos estamos expuestos, me quitó la palabra el Doctor cuando mencionó al Poeta, la pregunta aquí es: Bueno y ¿Cuándo nos va a tocar a nosotros?, la semana pasada los compañeros de El Heraldo denunciaron que algunos periodistas habían sido intimidados, ayer fue La Tribuna, y el denominador común de todo esto se llama impunidad y esto está llevando a un estado que ya incluso

algunos analistas hablan de que este es un estado fallido y yo siento Señora Presidenta, quiero expresarlo hoy, que esto es producto, porque de una u otra manera todos nosotros hemos sido cómplices de lo que está pasando en nuestro país, por acción o por omisión. A toda la ciudadanía hondureña y yo cuando escucho al compañero Diputado Carlos Antonio Martínez Zepeda, respeto la Moción que el presentó y la apoyamos pero queremos algo más que esa moción, si el año pasado el Honorable Diputado Cruz Asensio presentó una Moción acá, recuerdo cuando estábamos en reunión de Jefes de Bancada, ahí andaban el informe, allá está el informe de los asesinatos de los periodistas, nunca se dio a conocer ese informe y este tipo de cosas son las que permiten que en este país sigan sucediendo este tipo de crímenes y yo les digo cuando es que nos va a tocar a nosotros o de nuestra familia y nos va a tocar porque aquí, nadie y no quiero ofender a nadie, ni el Poder Ejecutivo, no el Congreso Nacional se amarran los pantalones y tomamos medidas precisas, lamentablemente el día Miércoles por cuestiones, también fui víctima de la delincuencia, no pude estar en una sesión del Congreso Nacional, cuando se aprobaron las dos (2) personas que iban a conformar la Comisión de la investigación al ascenso de la Policía, pero si me decepcionó bastante cuando ví que había sido excluida, así directamente a la Señora Comisionada María Luisa Borjas, una mujer que ha demostrado valentía, entonces siento yo cuando miro éso y leemos toda la noticia y el proceso de estas dos (2) personas que ocupan estos puestos, que no hay voluntad en Honduras, o nadie tiene el valor de asumir las cosas o

tienen miedo, o de una u otra forma le tenemos miedo a los malos, compañero preguntaba ahorita, hay que preguntar porque ese ensañamiento contra los periodistas, es que es sencillo, todo mundo lo sabe, ese ensañamiento de los periodistas es porque dicen la verdad, porque los grupos de Poder en este país y a todo nivel ya se llame crimen organizado, desorganizado, mafias dentro de algunas instituciones del Estado para no mencionar nombres directos, no les gusta que denuncien, ésto se dio con respeto al comentario que se hizo en La Tribuna, no fue el primer atentado contra el gremio periodista, ésto se empezó a dar con mayor profundidad en el 2009, cuando medios pequeños o supuestamente pequeños porque tienen bastante raiting, fueron atacados en un estado, a lo que quiero yo llevar a esto Presidenta y lo quiero mencionar porque el pueblo hondureño Usted salga a la calle, el pueblo hondureño está cansado de que nosotros aquí estemos aprobando leyes, mociones y la situación sigue igual, realmente mire está bien la Moción, pero aquí todo mundo sabe las mociones no son vinculantes, que va a venir don Pompeyo Bonilla a darnos otro informe, a decir que la muerte de la Compañera Luz Marina fue producto del crimen común y corriente y hasta ahí llegan, nunca presentan pruebas y sigue la impunidad, porque yo insisto todo ésto es producto de la impunidad, porque no se castiga a los culpables, la Policía o los entes de investigación del Estado no persiguen a los verdaderos responsables, entonces como éso se convierte en un círculo vicioso y aquí lo único como decía mi abuelita, lo único que Dios nos

agarre persignados, porque aquí realmente no se sabe para donde vamos, solamente y gracias Señora Presidenta.

Acto seguido, la Honorable Diputada Presidenta Alba Nora Gúnera Osorio manifestó: Lástima compañero Diputado Sergio Arturo Castellanos Perdomo, que no estuvo Usted en la Sesión de Junta Directiva, porque precisamente se discutió ésto posteriormente vendrá al Hemiciclo para su discusión.

El Honorable Diputado Antonio César Rivera Callejas exteriorizó: Muchísimas gracias Honorable Diputada Presidenta, claro que vamos a acompañar como Alianza Parlamentaria, la Moción del Honorable Diputado Carlos Antonio Martínez Zepeda, pero yo también quiero seguir las palabras que decía el Honorable Diputado Rodolfo Irías Navas, lógicamente que en este aspecto es contra un sector, un gremio tan importante como es el sector periodístico en el país, pero que no se confunda que ésto sea una ípolítica de Estado, sino que lastimosamente y desde el período pasado hay que decirlo muchos comunicadores sociales, desafortunadamente han perdido la vida, o han sido amenazados, aquí en esta Cámara Legislativa se encuentra el día de hoy el Diputado Daniel Flores Velásquez, Exalcalde, Expresidente de la Asociación de Municipios de Honduras (AMHON), quien gracias al Señor está aquí con nosotros, porque supuestamente recibió un atentado muy cerca de su vehículo en el Municipio de Tela, la Honorable Diputada Marcia Facussé Andonie igualmente la semana anterior y aquí se encuentra

también con nosotros el Honorable Diputado Dennis Mejía, cuyo hijo fue asesinado la semana anterior, Leonardo Mejía, estos tres (3) hechos que yo menciono de tres (3) Diputados(as) no podemos confundirlos y decir que son igual a lo de los periodistas o de los campesinos, empresarios o sindicalistas. En el período pasado quien fue Diputado Bernardo Rivera Paz y periodista fue asesinado en el período del Expresidente Manuel Zelaya, yo creo que este tema Honorable Presidenta no se debe politizar, hay que tomar medidas y se están tomando, yo voy a presentar un Proyecto de Ley más adelante, cuando estemos en Proyectos sobre juicios expeditos, Juicios sobre la flagrancia, juicios que pueden durar hasta 15 días para tratar de anular la impunidad en nuestro país, en síntesis acompañamos la Moción de anular la impunidad de nuestro país, acompañamos la Moción del Honorable Diputado Carlos Antonio Martínez Zepeda, él mencionaba que aquí hubiese estado presente el día de hoy el Exministro y ahora Diputado don Oscar Arturo Álvarez Guerrero, yo le diría que hubieran estado aquí varios ex ministros, no solamente él, él estuvo veinte (20) meses en esa Cartera Ministerial, hoy está el Ministro Pompeyo Bonilla Exdiputado quien hace el mejor de sus esfuerzos para mejorar la inseguridad, pero esto no es de una sola persona ni de un solo Gobierno, es un problema de todos nosotros, al momento de Proyectos Señora Presidenta le pediré la palabra nuevamente, pero la Moción del Honorable Diputado Carlos Antonio Martínez Zepeda, sí la vamos a acompañar como Alianza Parlamentaria, gracias Señora Presidenta.

- b) Quedó en suspenso la moción presentada por el Honorable Diputado José Celín Discua Elvir en los términos siguientes: Antes de entrar al tema, este Congreso Nacional, en los diferentes Congresos y administraciones o Presidencias que ha tenido, siempre hemos colaborado con la Caficultura hondureña, aquí las Bancadas siempre nos hemos unido, máxime los que somos de Departamentos meramente productores de café, porque entendemos que la siembra de este grano básico, de este grano de oro está ligado a la gente más pobre, por ende su mayoría o en su totalidad, todos los productores son hondureños de tierra dentro, gente luchadora, gente de bien, pues resulta que en días pasados yo quiero dejar constancia acá y hacer la consulta a la Secretaría que por favor pregunte a Casa de Gobierno que porqué no se ha publicado la Ley de la Comercialización por Peso, la medida de peso, ya que se sigue comprando y comercializando por la lata, después de este comentario, quiero presentar una moción, referida al café. “MOCIÓN VERBAL. que la Comisión Ordinaria de Industria y Comercio de este Congreso Nacional, haga la investigación de que está pasando con el café que sirve para tostarlo, o la cuota que se le debe dar a los torrefactores si hay algún pleito entre ellos, los torrefactores, pero no vaya a ser el ciudadano, máxime el pueblo que le gusta su tasa de café que vaya a pagar precios exorbitantes y que el café aquí en Honduras se convierta en un artículo de lujo para la gente que quiera tomarse una tasa de café”. Entonces ésa es mi Moción orientada a éso, “que la Comisión Ordinaria de Industria y Comercio investigue que está pasando con la cuota del café, para los tostadores o los

torrefactores”, que no vaya a venir esta escases, puede ser ficticia porque dicen que hay buena producción, o será que no quieren dejar en Honduras los exportadores, para llevárselos fuera del país y que tenga mejores precios. Entonces si el Congreso Nacional siempre está al lado de los Caficultores, mal hacen los caficultores si ése fuera el caso en no dejar el café para que los torrefactores puedan mantener la UPEN en un buen precio módico y que la gente pueda seguir gozando, porque el café además es de una dieta, dieta del pobre, un churro, o un par de galletas, con café hay varias personas que desayunan o cenan con éso, así que esta es mi moción para que la Comisión Ordinaria de Industria y Comercio pueda intervenir e investigar que es lo que está pasando, gracias.

La presente moción fue tomada en consideración, puesta a discusión, interviniendo el Honorable Diputado Valentín Suárez Osejo manifestó: Gracias Señora Presidenta, yo creo que la manifestación del compañero Diputado José Celín Discua Elvir, tiene buenas intenciones, pero la libre comercialización del café no se puede intervenir, no puede intervenir el Congreso Nacional, en ese sentido creo que hay cuotas que se deben de dejar más que todo para los torrefactores, en ese sentido creo que hay que hablar con las autoridades correspondientes del Instituto Hondureño del Café, siempre también con la Secretaría de Estado en el Despacho de Industria y Comercio, pero definitivamente nada se puede hacer desde el Congreso Nacional, porque si nosotros le vamos a poner un precio al café, que es el café no de exportación que queda en Honduras, para los

torrefactores, es café la pirracha que le decimos más que todo y en ese sentido, yo creo que como Congreso Nacional, no podemos intervenir nada más en las consultas correspondientes, gracias Señora Presidenta.

La Honorable Diputada Vicepresidenta Victoria Carrasco García argumentó: Gracias Señora Presidenta, entiendo la preocupación y la Moción del Honorable Diputado José Celín Discua Elvir, pensando en los consumidores que también aquí nosotros como representantes del pueblo nos preocupamos por ello, pero el compañero Diputado decía algo y yo creo que lo que el Honorable Diputado José Celín Discua Elvir está haciendo es crear un poco de conciencia en los torrefactores, porque hay una partida Honorable Diputado José Celín Discua Elvir que los exportadores dejan precisamente para los consumidores, entonces pienso que es ahí donde los torrefactores podrían hacer la excepción para bajarnos el precio de el café por la bolsita.

El Honorable Diputado José Celín Discua Elvir argumentó: Miren, yo de lo que estoy hablando es de la famosa cuota, porque dicen que la cuota va a desaparecer y bien dice el Honorable Diputado Valentín Suárez Osejo, yo no estoy diciendo que nos metamos al asunto del precio, si yo sé que hay libertad de precio, el problema es que la cuota para el café de segunda que es para consumo nacional interno, como que ya no existe, como que no va a haber, éso quiere decir que el café va a ser más caro, porque al no haber cuota lo menos que pueden dejar ellos es cuota para el café, para que tengamos un buen precio por la bolsita de

café que consume el pueblo hondureño, claro hay que preguntarle, a mí me gustaría se expresara la Comisión Ordinaria del Café que también debe conocer el tema.

El Honorable Diputado Mario Edgardo Segura Aroca manifestó: Sí muchas gracias Señora Presidenta, compañeros(as) Diputados(as), la verdad que lo que dice el compañero Diputado José Celín Discua Elvir, es muy cierto en el sentido que hay una Ley que fue aprobada por este Congreso Nacional, no sé si fue publicada donde se ordenaba que la medida fuera en el sentido ya no es una medida volumétrica sino como lo es y como lo dice el Convenio Internacional de la OIC, a través de pesas y esto no se ha hecho, pero la misma Ley contempla que es el Consejo Nacional el que debe aplicarlo y el IHCAFE. Quiero ilustrar a esta Honorable Cámara, que en este mismo Congreso Nacional creamos una figura que es el Consejo Nacional del Café, que es el que legisla y regula la manera en que se comercializa el café en el país y tengo entendido compañero Diputado José Celín Discua Elvir que en ese Consejo Nacional del Café, que también donde existe la representación de los torrefactores y de los exportadores están en pláticas pero que no han podido llegar a consensos en lo que Usted dice la famosa cuota, cuotas que ya no existen en un mercado libre como el que hoy tenemos sino que son cuotas que se hacen a través del Consejo Nacional como una petición que hace el Poder Ejecutivo, en el sentido de que aseguremos a la población nacional, que va a existir una cantidad de café para que pueda ser disponible, y que pueda tostarse y ser vendida al

mercado nacional, pero lo que decía el compañero Diputado Valentín Suárez Osejo y la pregunta que tiene que hacerse este Congreso Nacional, si nosotros tenemos la potestad de ponerle precio a esa cuota que vamos a dejar los productores, quiero aclararle a este Congreso Nacional que ese café que compran los torrefactores nunca ha sido de los productores de café, porque siempre los exportadores se lo han robado en un montón de mecanismos que nos imponen a los productores, yo considero compañero Diputado José Celín Discua Elvir si Usted me permite ampliar la Moción que Usted ha presentado, el hecho de que pidamos al Consejo Nacional del Café, que nos den un informe de cómo va a ser para este año, cafetaleros que ya iniciamos la comercialización interna del café que dejamos para los torrefactores, creo que ahí podemos empezar esta discusión, porque también quiero ilustrar a esta Cámara en el sentido de que sería bueno que también pidamos nosotros cuales son los precios de la libra del café en los mercados centroamericanos, porque sí bien es cierto que los caficultores le agradecemos a este Congreso Nacional y a este Gobierno las ayudas que nos ha dado, pero también no vamos a permitir que nos vengán a poner el precio de lo que nos cuesta, si el Gobierno quiere un subsidio lo podemos discutir y compartir entre el Gobierno y los Productores, pero es el Consejo Nacional del Café, Señor Presidente quien tiene que venir a explicar a esta Cámara cual va a ser el mecanismo y como van las pláticas para las cuotas internas de torrefacción para este año, muchas gracias.

Continuando en el uso de la palabra el Honorable Diputado Presidente Juan Orlando Hernández Alvarado manifestó: Compañeros hagamos algo al respecto, talvez si el Mociónante me acepta, porque no llamamos en el corto plazo al Consejo del Café para que se apersona aquí al Congreso Nacional y estudiar de manera más precisa este problema, porque al final es un tema de que en el mercado internacional está alto el precio, pero también si somos un país productor con éxito debemos en alguna medida proteger al consumidor, aquí pudiéramos ponerle una fecha, vamos a suspender aquí la moción y vamos a buscar en el calendario, Secretaria por favor, no la idea es esta vamos a suspender la Moción y que busquemos una fecha para esta semana llamar con carácter de urgente al Consejo Hondureño del Café y los compañeros de la Comisión Ordinaria del Café y los que están interesados que participen en esta reunión, se suspende la moción entonces. Compañeros Diputados (as), quisiera informar a ustedes sobre una reunión muy importante que se llevó a cabo hoy con la presencia del Fiscal General de la República, los Señores Secretarios de Estado en los Despachos de Defensa y Seguridad, las personas que están al frente de la parte operativa de las Fuerzas Armadas y también la Policía y de igual manera han participado en esta reunión el Presidente de la Corte Suprema de Justicia y el Presidente de la República. Si algo nos están pidiendo con vehemencia todos los operadores de la parte de justicia penal, es que procedamos de inmediato a aprobar la Ley que Desarrolla los principios constitucionales, que permiten al Estado por la vía de un juez únicamente autorizar escuchar las llamadas

telefónicas, eso es una petición de todos ellos, yo se los trasladó, de hecho lo hicieron en una Conferencia de Prensa, sabemos que existen algunas dudas al respecto, pero cual es la queja en términos generales, mientras el uso de la tecnología esté en manos de los delincuentes, el Estado no tiene esa capacidad, países amigos que están contribuyendo en todo este proceso nos dicen: "Queremos apoyarles pero ustedes deben de tener la capacidad de poder escuchar aquellos teléfonos, que se tienen indicios que se usan para delinquir". Y el esquema que han planteado es un esquema de control, para evitar el exceso de quienes sean funcionarios y estén en estas operaciones, yo le había dicho al Presidente de la Comisión Ordinaria de Seguridad que es importante debatan a lo interno y nos presenten su recomendación, sea dictamen favorable, o desfavorable, pero es importante avanzar en este tema, porque mientras los países amigos quieren contribuir, ellos sienten que no estamos nosotros yendo al ritmo, porque esta Ley se introdujo alrededor de unos seis (6) meses, ese es un tema, segundo tema: El Poder Ejecutivo ha enviado una iniciativa para aumentar la sanción por el delito de extorción, queremos entonces pedirle a la Comisión que ha estado trabajando en el tema de seguridad a quien le trasladaremos esta Iniciativa que también sea consecuente con podernos dar una opinión, dictamen en el corto plazo siempre siendo profundos en el análisis, de igual manera para el día de mañana dando seguimiento a lo que aprobamos en el decreto de la tasa de seguridad y de los otros instrumentos que por la misma época aprobamos que tenían que ver con toda esta Agenda de lograr más paz y

tranquilidad para el país. Le solicitamos la semana pasada al Presidente de la Comisión Ordinaria de Telecomunicaciones, Honorable Diputado Rodolfo Irías Navas y él nos ha informado que para mañana a las 10:00 de la mañana, estará en el Salón de Retratos, para una reunión con Jefes de Bancada, Junta Directiva y los Diputados que así lo consideren, y desde luego la Comisión Ordinaria de Telecomunicaciones porque nos traen una respuesta con respecto a nuestras inquietudes, de la portabilidad numérica, entendida esta como el derecho que tiene el particular de tener ese número, y cuando mire otra empresa se lo lleva, como también el registro urgente de celulares inclusive entendemos que hay plazos ya, en determinado tiempo se dará el espacio para que se registre a nombre de quien están esos celulares aunque sea en prepago, y pasado este tiempo sino ocurre las llamadas salientes estarían eliminadas, y si pasado el otro período sub siguiente no se procede al registro, automáticamente el servicio se cancela, esto es un poco las grandes líneas de lo que ellos han estado estructurando y quieren hacerlo del conocimiento del Congreso Nacional. El día de mañana, de igual manera vamos a tratar el tema de la señal para entrada y salida de llamadas en los Centros Penales, esos son los tres (3) temas de Agenda para el día de mañana, así que yo quisiera pedirle a los miembros de la Comisión Ordinaria de Telecomunicaciones nos acompañen y agradecerle a su Presidente don Rodolfo Irías Navas que ha estado haciendo todas estas diligencias. De igual manera compañeros(as), hemos estado informándonos de toda esta avalancha, escalada, en contra de los Medios de

Comunicación, de periodistas que han arriesgado su vida para darle al país su mejor concurso, nos solidarizamos con todos ellos, Diario La Tribuna, hemos hablado con sus dueños, nos hemos informado por medio de las autoridades un poco de los avances, esperamos nosotros todo el respaldo en términos de hechos y resultados concretos de parte de las autoridades, lamentamos profundamente lo que está pasando con los Periodistas, se va a hacer un esfuerzo entendemos de parte de las autoridades correspondientes, también para poder tener labores de inteligencia y ver como se le va dando según nos explicaron un nivel de respaldo a los comunicadores, mientras tanto solo decirles que todos juntos si alzamos la voz, si nos unimos a tomar acciones concretas para recuperar la paz y la tranquilidad del país, esa es la principal garantía que vamos a tener, agradecer a la Cooperación Internacional porque muchos ya están aquí trabajando en los temas de intervención, depuración y revisión de la Policía, pero también de los otros entes. Agradecer a los países amigos como Colombia, España, Estados Unidos, Israel, también reconocer la decisión de los Gobiernos de Guatemala, El Salvador, México porque finalmente compañeros no vamos a estar solos, y si algo pasa aquí, los amigos del extranjero se van a encargar también de con toda esa articulación llegar al fondo del asunto y encontrar a los responsables, y ponerlos donde deben estar, no desmayemos en esto, ni flaqueemos porque es ahora o nunca y en ese sentido debemos de acompañarnos todos, nada justifica quitarle la vida a otra persona, solo la autodefensa, cuando ya se tiene en riesgo la vida propia, pero son momentos que yo sé que son

difíciles, decirles a los medios de comunicación, que han tomado esta lucha como corresponde, que les admiramos. Agradecemos, la Patria se los va a pagar con honores, también que nosotros como Congreso Nacional estamos en la obligación de proveer de los recursos a las fuerzas de seguridad para que también hagan una labor de investigación efectiva y de protección, a los periodistas que han sido valientes y han entrado en esta tarea tan patriótica, en ese sentido reitero a la Comisión Ordinaria de Presupuesto, está bien que estén revisando con las instituciones, pedirle atención particularmente al Honorable Diputado Héctor Guillermo Guillén Gómez que está en amena plática con el Honorable Diputado Leonel Giannini, este es un tema muy delicado, muy serio que hemos hablado hoy y le hemos pedido a los Honorables Diputados José Francisco Rivera Hernández y Héctor Guillermo Guillén Gómez, que por favor le den seguimiento a la Ley de la Tasa de Seguridad, ya ustedes diseñaron el mecanismo del fideicomiso, ya está publicado, pero necesitamos que el Poder Ejecutivo emita los reglamentos correspondientes que según entendemos no lo han hecho todavía para que esos recursos estén ya disponibles, hay que darles seguridad a los jueces, solo tenemos un Juez Nacional, que tiene que andar de un lugar a otro con una gran protección, pero tenemos que darles seguridad a los operadores, que sí se han tomado el riesgo de afrontar esa situación, pero esos recursos tenemos que captarlos cuanto antes, para éso se necesitan esos instrumentos, otros recursos ya ingresaron al Estado, entonces hay que disponer de ellos, porque nada hacen guardados ahí, si tenemos toda esta situación tan

difícil, los empresarios, yo sé que se opusieron fuertemente como nunca antes los había visto contra este tema de la tasa de seguridad, en la última reforma, todos estuvieron de acuerdo y es más se comprometieron públicamente a lanzar una campaña de esperanza, de unidad del pueblo de Honduras en esta lucha, aprovechemos esta buena voluntad que allí está, si los amigos del Poder Ejecutivo por los temas que han estado en este momento imbuidos con tanto problema, no han continuado en esta ruta, yo creo que nosotros bajo la responsabilidad del control que el Congreso Nacional debe ejercer, vigilando que se cumpla lo que aprobó, nosotros estamos facultados y obligados, moral y legalmente a seguir en esa ruta, yo quisiera pedirles que en ese tema podamos avanzar, que la próxima semana las dos Comisiones de Presupuesto, nos den un informe de cual es el resultado que tenemos en esa materia, o tiene ya algo don Francisco Rivera Hernández.

El Honorable Diputado José Francisco Rivera Hernández apuntó: Gracias Señor Presidente, efectivamente siguiendo instrucciones suyas, la semana pasada, quiero informarle a usted y a la Augusta Cámara que ya está elaborado el Reglamento de la Tasa de Seguridad, ya está en la Procuraduría General de la República, para su opinión correspondiente, aquí desde este espacio queremos solicitarle respetuosamente a la Procuradora General de la República, para que a la mayor brevedad posible emita su opinión al respecto, y recuerden compañeros(as), Señor Presidente, que el Presidente de la República juega un papel muy importante, porque el es parte del fideicomiso,

los que integran el fideicomiso, él y el Consejo Hondureño de la Empresa Privada (COHEP) y el Foro Nacional de Convergencia (FONAC), mientras ellos no se integren nosotros estamos parados prácticamente, de tal forma que ya está listo este reglamento, solo pedirle a la Procuradora General de la República que favor lo agilice y si mañana mismo lo entrega, nosotros seguimos con lo pertinente con lo que corresponde.

Continuando en el uso de la palabra el Honorable Diputado Presidente Juan Orlando Hernández Alvarado exteriorizó: Bueno hoy en la mañana que tuvimos esta reunión lo planteamos ahí, el Presidente está enterado que el tiene que iniciar la construcción de los tres (3) Representantes que van a dirigir este proceso, si el problema es la Procuraduría en términos de que lo está estudiando, yo le quisiera pedir al compañero Diputado Rolando Dubón Bueso, que por relación que se tiene con la Comisión que el preside con la Procuraduría General de la República si pudiera ayudar encargándose de manera urgente y personal, para lograr gestionar la opinión de la Procuraduría General de la República y luego tengamos publicado ese Reglamento y así iniciar con el proceso aquí está el documento de la modificación al tema de la extorsión, esto pasaría a la Comisión Ordinaria de Seguridad para que de inmediato también estudie la opinión que van a dar al respecto y la opinión de la Corte Suprema de Justicia consecuentemente, para que la Secretaría lo pueda ir solicitando, había solicitado la palabra, no suspendimos la

Moción, entonces sería los que habían solicitado la palabra para otros temas.

El Honorable Diputado Yani Benjamín Rosenthal Hidalgo manifestó: Gracias Señor Presidente, éstas son modificaciones, que solo el Congreso Nacional puede realizarlas.

3) **DICTÁMENES:**

- 1) Dictamen favorable presentado por la Comisión Ordinaria de Presupuesto I, sobre el Proyecto de Decreto contentivo de la LEY DE REGULACIÓN DE PRECIOS DE TRANSFERENCIA; firmando los Honorables Diputados: Héctor Guillermo Guillén Gómez, Prosecretario Eliseo Noel Mejía Castillo, Orle Aníbal Solís Meraz y Mario Ernesto Rivera Vásquez.

La Secretaría anunció la discusión en primer debate, interviniendo en el Artículo 1 el Honorable Diputado José Toribio Aguilera Coello manifestó: Muchas gracias Honorable Diputada Presidenta, el Dictamen que se está sometiendo al Pleno esta tarde es una iniciativa que tiene muchos años que se ha tratado de buscar la justicia tributaria en el sentido de evitar las distorsiones que se dan entre empresas relacionadas, empresas nacionales y empresas extranjeras que evidentemente ponen costos y manejan toda su estructuras en base a costos en Honduras, sin embargo producen utilidades en otras partes en otros países, este Proyecto ha sido discutido ampliamente con el sector empresarial, se ha discutido ampliamente a nivel de

gobierno y la idea es que además de buscar la justicia tributaria también nos va permitir originar ingreso y favorecer la competencia leal, la libre competencia, es por éso y dado que ha sido muy adoptado su discusión por años les vuelvo a repetir someto una moción de urgencia que consulte a la Cámara una moción de urgencia en el sentido que se le dispensen dos debates y sea aprobado en un solo debate este documento que es esencialmente técnico, muchas gracias.

La presente moción fue tomada en consideración, puesta a discusión y suficientemente discutida, se aprobó.

Los Artículos del 1 al 20 se asintieron de conformidad con el Dictamen, interviniendo en el 3 la Honorable Diputada Presidenta Lena Karyn Gutiérrez Arévalo manifestó: Se va nombrar la Comisión de Estilo para que vaya tomando nota sobre el Proyecto, estará integrada por los Honorables Diputados siguientes:

Donaldo Ernesto Reyes Avelar

Miguel Ángel Gámez,

Midence Oquellí Martínez

Contamos con una Comisión de la Secretaría de Estado en el Despacho de Finanzas encabezada por el Viceministro Carlos Borjas para cualquier consulta de los Honorables Diputados(as).

El Artículo 21 se asintió de conformidad con el Dictamen con la sugerencia del Honorable Diputado José Toribio Aguilera Coello manifestó: Muchas gracias Diputada Presidenta, sugerir a la Comisión de Dictamen de que se

pusiera un plazo para la emisión de los reglamentos, un plazo que puede ser hasta sesenta (60) días, porque esta Ley es bien importante y quiero aprovechar compañeros que lo que estamos haciendo hoy varios hemos estado por décadas tratando de poner esta Ley que trae justicia para Honduras e introduce a la libre competencia en forma transparente, diferentes operaciones que se hacen en el país, por ejemplo hay operaciones que se hacen en Honduras como la operación que hace TACA o AMERICAN y todo eso que no nos pagan impuestos acá con esto vamos detrás de esto y en una forma transparente y le deja todo el mecanismo suficiente para que la gente que no esté de acuerdo pueda acudir con toda la documentación para defender sus posiciones así que esto hemos hecho hoy es un aspecto bien importante para la vida nacional, muchas gracias.

El Honorable Diputado Héctor Guillermo Guillén Gómez expresó: Gracias Señora Presidenta, aceptamos la sugerencia de establecer un plazo de sesenta (60) días en el Reglamento para ser aprobado por la Secretaría de Estado en el Despacho de Finanzas y la Dirección Ejecutiva de Ingresos (DEI).

El Artículo 22 se asintió con la sugerencia del Honorable Diputado José Tomás Ponce Posas, interviniendo la Honorable Diputada Secretaria Gladis Aurora López Calderón exteriorizó: Honorable Comisión Dictaminadora ¿es efectivamente el 1 de Enero del 2014 la Vigencia en el Artículo 22?, el Artículo 22 que dice: “El presente Decreto

entrará en vigencia a partir del 1 Enero de 2014”, es el que estamos votando ahorita, ¿éso es lo correcto?.

El Honorable Diputado Héctor Guillermo Guillén Gómez puntualizó: Es correcto Señora Presidenta, compañeros(as) Diputados(as), los asesores de la Secretaría de Estado en el Despacho de Finanzas y la Dirección Ejecutiva de Ingresos (DEI) llegaron a un acuerdo con el Consejo Hondureño de la Empresa Privada (COHEP) en que se fijara a partir desde el 2014, si quieren alguna explicación adicional algunos Diputados podríamos ampliar aquí con los consultores.

El Honorable Diputado José Tomas Ponce Posas argumentó: Gracias compañera, entiendo que puede entrar en vigencia hasta el 2014, pero previamente también tendrá que ser publicado en La Gaceta y éso no especifica ningún artículo, gracias Señora Presidenta.

El Honorable Diputado Héctor Guillermo Guillén Gómez apuntó: Es correcto Señora Presidenta, el Honorable Diputado José Tomas Zambrano Molina, aceptamos la sugerencia incluimos que previo publicación en el Diario Oficial La Gaceta.

- 7.- El Honorable Diputado Presidente Juan Orlando Hernández Alvarado nombró las Comisiones siguientes:
- 1) Los Proyecto de Decretos relativos a: Contrato de Préstamo No.1412P, suscrito el 1 de Diciembre de 2011, entre el Fondo OPEC para el Desarrollo Internacional (OFID), en su condición de

Prestamista y el Gobierno de la República de Honduras en su condición de Prestatario del Financiamiento hasta por un monto de VEINTICINCO MILLONES DE DÓLARES DE LOS ESTADOS UNIDOS DE AMÉRICA (US\$. 25,000,000.00), fondos destinados para financiarla ejecución del PROYECTO REHABILITACIÓN DE LA CARRETERA DEL CORREDOR AGRÍCOLA; Ampliación del Presupuesto Recursos y Gastos de la Confederación Deportiva Autónoma de Honduras (CONDEPAH), correspondiente al Ejercicio Fiscal 2011, por la suma de DOS MILLONES DE LEMPIRAS EXACTOS (L.2,000,000.00); y, Tendiente a que los intereses moratorios causados por el incumplimiento en la aplicación del pago de las retenciones por concepto de préstamos personales e hipotecarios que realiza la Secretaría de Estado en el Despacho de Finanzas con el Instituto es responsabilidad del Estado de Honduras y no del Empleado Público; los turnó a la Comisión Ordinaria de Finanzas.

- 2) Los Proyectos de Decretos orientados a: Reformar el Artículo 127 del CÓDIGO PROCESAL PENAL, relacionado a la celebración de las Audiencias; y, Reformar por Adición el LIBRO V. TÍTULO ÚNICO, PROCEDIMIENTOS ESPECIALES, DEL CÓDIGO PROCESAL PENAL, Agregándole un Capítulo que se denominará CAPÍTULO VII. PROCEDIMIENTO EXPEDITO PARA LOS DELITOS EN FLAGRANCIA O IN FRAGANTI; los envió a la Comisión Ordinaria de Asuntos Judiciales.
- 3) El Proyecto de Decreto relativo a conceder permiso al Ciudadano MOISES STARKMANN PINEL, para que pueda ostentar el cargo de CÓNsul HONORARIO DEL ESTADO DE ISRAEL ANTE EL

GOBIERNO DE HONDURAS; lo remitió a la Comisión Ordinaria de Relaciones Exteriores.

- 4) El Proyecto de Decreto relativo a autorizar a la Secretaría de Estado en el Despacho de Educación a efecto de ejecutar las modificaciones en el Presupuesto General de Ingresos y Egresos de la República, correspondiente al Ejercicio Fiscal 2011, necesarias para la conformación de una partida presupuestaria a efecto de establecer en el Instituto San Isidro, Aldea San Isidro, Municipio de Santa Cruz de Yojoa, Departamento de Cortés; lo trasladó a la Comisión Ordinaria de Educación.
 - 5) Los Proyectos de Decretos relativos a: Aprobar la Modificación en el Presupuesto asignado a la Secretaría de Estado en el Despacho de Desarrollo Social; y, Autorizar a la Secretaría de Estado en el Despacho de Finanzas a reorientar los Fondos asignados según el Artículo 3 del Decreto No.253-2010 de fecha 29 de Noviembre de 2010, orientado a apoyar el Programa Presidencial del BONO (10,000.00); lo remitió a la Comisión Ordinaria de Presupuesto I.
- 8.- Se suspendió la sesión a las 6:20 de la noche.
- 9.- La Presidencia previa comprobación del quórum efectuada por la Secretaría, reanudó la sesión el día Miércoles 7 de Diciembre del año Dos Mil Once, a las 3:52 de la tarde.
- Actuaron en la Junta Directiva los Honorables Diputados: Presidente Juan Orlando Hernández Alvarado; Vicepresidentes: Juan Ramón Velásquez Nazar; Martha Concepción Figueroa Torres y Marlon Guillermo Lara Orellana; y, Vicepresidenta Alternativa Victoria Carrasco García; Secretarios: Rigoberto Chang Castillo y Gladis Aurora López

Calderón; y, Prosecretarios: Eliseo Noel Mejía Castillo y Jarriet Waldina Paz.

Acto seguido, la Honorable Diputada Vicepresidenta Martha Concepción Figueroa Torres manifestó: Muy buenas tardes Honorables Diputados, Dios les Bendiga, se reanuda la sesión, se les pide se ponen de pié para un minuto de silencio, por el fallecimiento del Honorable Exdiputado Alfredo Landaverde.

10.- La Secretaría anunció el punto informes.

- 1) Informe presentado por la Comisión de Estilo integrada por los Honorables Diputados: Rodimiro Mejía Merino, José Teófilo Enamorado Cárcamo y María Aracely Leiva Peña sobre el Proyecto de Decreto contentivo de reformar de los Artículos 3, 6, 9 11, 12, 15, 16, 18, 21, 31, 44, 46, 53, y 54 del Decreto No. 71-2003 de fecha 20 de Mayo de 2003, de la LEY ORGÁNICA DEL COLEGIO DE PEDAGOGOS DE HONDURAS.
- 2) Informe presentado por la Comisión de Estilo integrada por los Honorables Diputados: Mario Alonso Pérez López, Ángel Darío Banegas Leiva y Antonio César Rivera Callejas, para darle la redacción final a los Decretos sobre los asuntos siguientes:
 - a) CONTRATO DE PRÉSTAMO No.2627/BL-HO, suscrito el 22 de Noviembre de 2011 entre el BANCO INTERAMERICANO DE DESARROLLO (BID), en su condición de Prestamista y la República de Honduras, en su condición de Prestatario del Financiamiento de hasta un monto de CUARENTA MILLONES DE DÓLARES DE LOS ESTADOS UNIDOS DE AMÉRICA (US\$.40,000,000.00) fondos destinados a

financiar la ejecución del PROGRAMA DE APOYO A LA REFORMA DE LOS INSTITUTOS PREVISIONALES Y DEL SISTEMA DE GESTIÓN DE RECURSOS HUMANOS.

- b) CONTRATO DE PRÉSTAMO No. 2628/BL-HO, suscrito el 22 de Noviembre de 2011 entre el BANCO INTERAMERICANO DE DESARROLLO (BID), en su condición de Prestamista y la República de Honduras, en su condición de Prestatario del Financiamiento de hasta un monto de CUARENTA MILLONES DE DÓLARES DE LOS ESTADOS UNIDOS DE AMÉRICA (US\$. 40,000,000.00) fondos destinados a financiar la ejecución del PROGRAMA DE FORTALECIMIENTO DE LA RED DE SEGURIDAD FINANCIERA Y MEJORA DEL ACCESO AL FINANCIAMIENTO SEGUNDA OPERACIÓN PROGRAMÁTICA.
- c) ACUERDO No.12-DT de fecha 8 de Octubre de 2010 que contiene el ACUERDO DE COOPERACIÓN PARA LA PREVENCIÓN Y REPRESIÓN DEL LAVADO DE ACTIVOS DERIVADOS DE CUALQUIER ACTIVIDAD ILÍCITA ENTRE EL GOBIERNO DE LA REPÚBLICA DE HONDURAS Y EL GOBIERNO DE LA REPÚBLICA DEL PERÚ.
- d) ACUERDO No.17-DT, de fecha 17 de Agosto de 2009, que contiene el PROTOCOLO DE MODIFICACIÓN AL ACUERDO CENTROAMERICANO SOBRE CIRCULACIÓN POR CARRETERA, suscrito en la Ciudad de San José, Costa Rica, el 6 de Diciembre de 2002.

- e) ASCENSOS DE VARIOS OFICIALES DE LAS FUERZAS ARMADAS DE HONDURAS.

- f) Autorizar a la Secretaría de Estado en el Despacho de Finanzas a trasladar recursos financieros adicionales al BANCO HONDUREÑO PARA LA PRODUCCIÓN Y LA VIVIENDA (BANHPROVI), para el Fideicomiso del Programa "SUBSIDIO VIVIENDA PARA LA GENTE" con la finalidad de contribuir a financiar la construcción de CINCO MIL VIVIENDAS (5.000.00) para la escala básica de la Policía Nacional y personal auxiliar, dependencia de la Secretaría de Estado en el Despacho de Seguridad y que están afiliados a LA ASOCIACIÓN DE POLICÍAS Y PERSONAL AUXILIAR (ASODEPA).

- g) Autorizar al Poder Ejecutivo para que en concepto de compensación excepcional pague un BONO DE DIEZ MIL LEMPIRAS (L.10,000.00), en el año 2011, a los prestadores del servicio de transporte público de personas en la modalidad de Taxi, agremiados en la ASOCIACIÓN DE PUNTOS DE TAXI (ATAXIH) y Asociaciones de Comerciantes Individuales y las Empresas de Transporte de Taxi a nivel Nacional, resultante de incrementar un veinticinco por ciento (25%) el valor del Bono pagado en el año 2010 el cual será compartido equitativamente entre los Propietarios del Certificado de Operación y los Conductores.

- h) Establecer una Amnistía Tributaria en el pago de las multas y recargos que determina la LEY DE MUNICIPALIDADES

aplicables a saldos vencidos de Los Impuestos de Bienes Inmuebles, Servicios Públicos, Contribución por Mejoras e Industria y Comercio, si los contribuyentes municipales cancelan los importes en mora de estos impuestos en el período comprendido a partir de la vigencia de este Decreto hasta el 31 de Diciembre del presente año 2011.

- 3) Informe presentado por la Comisión de Estilo integrada por los Honorables Diputados: Armando Calidonio Alvarado, Erick Mauricio Rodríguez Gavarrete y Orle Aníbal Solís Meráz, sobre el Proyecto de Decreto que aprueba la Ampliación del Presupuesto de Recursos y Gastos del Instituto Nacional de Estadística (INE), para el Ejercicio Fiscal 2011 por la suma de TRES MILLONES QUINIENTOS MIL LEMPIRAS (L. 3,500,000.00), los cuales serán utilizados para incrementar el Objeto del Gasto 24200 Estudios, Investigaciones y Análisis de Factibilidad.

Estos informes fueron puestos a discusión y suficientemente discutidos, se aprobaron.

11.- Con la venia de la Cámara se conocieron los asuntos siguientes:

- 1) **CORRESPONDENCIA:**
 - a) Oficio de fecha 30 de Noviembre del 2011, remitido por la Secretaría de Estado en el Despacho de Finanzas. Me complace dirigirme a Usted en ocasión de referirme al Oficio No.390-2011/CN, mediante el cual se solicita a esta Secretaría de Estado, una Opinión sobre el Proyecto de Decreto presentado al Pleno del Congreso Nacional por el Honorable Diputado Presidente, Don Juan Orlando Hernández Alvarado, orientado a crear el Programa Ciudadanos de Oro, dirigido a los adultos mayores que

viven en condiciones de pobreza y vulnerabilidad social, el programa según la descripción técnica tiene como objetivo el desarrollo de acciones que contribuyan a mejorar la calidad de vida del adulto mayor, la atención integral que incorpore prácticas de desarrollo humano, mediante la participación de las Entidades Gubernamentales y No Gubernamentales, Nacionales y Extranjeras, comunitarias y de las corporaciones municipales, así como de las propias familias, en este sentido, se ha efectuado un análisis de alcances del Proyecto de Decreto en referencia, con énfasis en los Artículos que tienen un impacto en la asignación de fondos para su implementación, destacados a continuación:

1. La Secretaría del Estado en los Despachos del Interior y Población a través de la Dirección General del Adulto Mayor y en coordinación con la Secretaría de Desarrollo Social, la Dirección General de Planificación, la Secretaría de Salud, y la Asociación de Municipios de Honduras (AMHON) crea la Red de casas municipales y ciudadanos de oro. Artículo. 2. La Secretaría de Estado en el Despacho de Salud a través del Programa Nacional de Atención Integral del Adulto Mayor crea unidades gerontopediátricas para la atención integral del Adulto Mayor en la red de salud del país, capacitando al personal en atención gerontológica, y ampliando el cuadro básico de medicamentos para ese segmento poblacional. ARTÍCULO 6. Del análisis del caso la Secretaría de Estado en el Despacho de Finanzas concluye en los puntos siguientes: 1. La iniciativa de Ley es una propuesta de obligación constitucional, que tiene el Estado de Honduras y sin duda una preocupación de suma importancia en materia de desarrollo social de brindar la

atención a los adultos mayores dado el crecimiento demográfico de la población del adulto mayor del país, la cual tiene un efecto importante en diversos aspectos de carácter político, económico, social, cultural, y de manera especial en la salud. 2. La Exposición de Motivos del Proyecto de Decreto plantea que la población adulto mayor representada en el 8.6% y está conformada por 703,825 personas de las cuales 328,177 son hombres y 374,658 son mujeres, que viven en el área urbana un 46% y un 56% en el área rural, de esa población adulto mayor solamente un 7% está protegido por un sistema de Previsión Social, el resto en su mayoría viven en condiciones de vulnerabilidad, pobreza, pobreza extrema, e indigencia. 3. Se han elaborado proyecciones financieras sobre el costo de mantenimiento de las iniciativas de crear la red de casas municipales ciudadanos de oro y de la creación de unidades gerontogeriatricas, considerando una organización básica de funcionamiento con sus puestos alrededor de los requerimientos financieros de recursos humanos, materiales, y de capacitación para el logro de los objetivos, propuestos en el Proyecto de Ley. 4. En el cuadro anexo, puede observarse que el costo anual de mantenimiento para cada casa Municipal Ciudadanos de Oro es de Ciento Ochenta y Seis Mil Lempiras por año, haciendo un total de Catorce Punto Ocho Millones, asumiendo que se atenderían 80 casas Municipales metafísicas, ubicadas en los distintos municipios más pobres del país, en dichos cálculos se han estimado las necesidades mínimas para el mantenimiento básico, sin incluir el valor de adquisición o construcción del espacio físico, ya que se asume que la municipalidades

darán su aporte en este sentido. 5. Adicional a lo anterior el costo anual de mantenimiento de una Unidad Gerontogerátrica es de 2.8 millones por año y de un total de DOSCIENTOS PUNTO UN MILLÓN DE LEMPIRAS para el funcionamiento de 80 Unidades, dentro de los espacios de los Centros de Salud, ubicados en los distintos Municipios es decir, que no se está considerando la compra de terrenos ni las instalaciones físicas ni alquileres, dicho estimado incluye requerimiento básicos que se necesitan para la valoración integral; Aquí en el Documento se desglosa un cuadro, en conclusión de conformidad con la información sobre el costo de mantenimiento para la viabilidad de la iniciativa del Proyecto de Decreto en referencia, esta Secretaría de Estado NO DISPONE DE FONDOS ADICIONALES PARA ASIGNARLOS AL PROYECTO DE DECRETO EN REFERENCIA. Sin otro particular me suscribo de Usted con la consideración y estima.

- b) Oficio No.IPEG-363/2011, con fecha 22 de Noviembre del 2011, enviado por la Secretaría de Estado en el Despacho de Finanzas. Me complace dirigirme a Usted en ocasión de referirme al Oficio No.387, 389, 428, 443, y 446-2011/CN, en los cuales solicita a esta Secretaría de Estado, opinión sobre los Proyectos de Decretos indicados en el cuadro anexo, presentados al Pleno del Congreso Nacional por Honorables Diputados, orientados a la asignación de fondos dentro del Presupuesto General de Ingresos y Egresos de la República, correspondientes al Ejercicio Fiscal 2011, y 2012 por un monto cuantificable de DIEZ MILLONES SEISCIENTOS MIL LEMPIRAS, al respecto esta Secretaría de Estado se pronuncia de la siguiente forma: Que no

existen recursos financieros para asignar la partidas presupuestarias dentro del Presupuesto General de Ingresos y Egresos, tanto en lo correspondiente al Ejercicio Fiscal 2011, como en el 2012, conforme a los Proyectos de Decreto señalados en el cuadro anexo, si bien es cierto en todas las iniciativas tienen un impacto positivo en el Sector Educativo pilar fundamental en el desarrollo socio económico del país, no se pueden asignar más compromisos financieros en virtud que el Presupuesto General de la República del 2012, ya contempla un aumento significativo, cuyo financiamiento genera mucha preocupación, dada la situación actual de los ingresos, las iniciativas que promueven la conversión de escuelas primarias, o centros de educación básico y de esos a Institutos y la incorporación de nuevas secciones a dichas modalidades implica crear nuevas plazas para atender la población beneficiaria y se requiere de un presupuesto adicional para su funcionamiento que no es posible en este momento, el nuevo modelo de la planeación de la asignación de gastos de ingresos y egresos de la República, requieren contar con la certificación extendida por la Secretaría Técnica de Planificación y Cooperación Externa (SEPLAN) de que los Proyectos están formulados siguiendo los lineamientos e indicadores de la Visión de País 2010-2038 y el Plan de Nación 2010-2022, conforme lo establecido en el numeral 11) del Artículo 20 del Decreto No.286-2009, publicado el 2 de Febrero del 2010, que aprobó la Ley para el Establecimiento de la Visión del País y la Adopción de un Plan de Nación para Honduras,

conscientes por lo anterior les decimos que esos Proyectos no son viables desde el punto de vista financiero.

- 3) Oficio No.UPEG-364/2011, fechado 22 de Noviembre del 2011, presentado por la Secretaría de Estado en el Despacho de Finanzas. Me complace dirigirme a Usted en ocasión a referirme a los Oficios números 281, 284, 292, 402, 414, 415, 430, 457 y 460 del 2011/CN, en los cuales solicita a la Secretaría de Estado Opinión sobre los Proyectos de Decretos indicados en el cuadro anexo, presentados al Pleno del Congreso Nacional por Honorables Diputados, orientados a la asignación de fondos dentro del Presupuesto General de Ingresos y Egresos de la República, correspondientes al Ejercicio Fiscal 2011 y 2012, por un monto de Quinientos Trece Millones Quinientos Mil Lempiras, en total. Al respecto esta Secretaría de Estado se pronuncia de la siguiente manera: El nuevo modelo de la planeación y la asignación de gastos de Ingresos y Egresos de la República, requiere contar con la certificación extendida por la Secretaría Técnica de Planificación (SEPLAN), conscientes de lo anterior somos de la opinión que los Proyectos de Decreto en referencia no son viables desde el punto de vista financiero.
- 4) Oficio de fecha 22 de Noviembre del 2011, presentado por la Secretaría de Estado del Despacho de Educación. De la manera más atenta me dirijo a usted, en ocasión de remitir adjunto para su conocimiento y fines conscientes la opinión legal, emitida en el Departamento de Asesoría Legal de esta Secretaría de Estado, sobre el Proyecto de Decreto de la

Ampliación de Planilla Presupuestaria para la construcción de las aulas escolares del Instituto San José de El Pedregal y la Ampliación de Partida Presupuestaria donde el Proyecto de Decreto para la construcción del techado y galería del Instituto Técnico Monseñor Luis Alonso Santos, del Municipio del Distrito Central. Sin otro particular me suscribo de usted con las muestras de mi elevada consideración y estima.

- 5) OFICIO No.SGPGR-350-2011, con fecha 1 de Diciembre del 2011, remitido por la Procuraduría General de la República. Con instrucciones de la Señora Procuradora General de la República, le remito la certificación de la Opinión Legal No.TGR-DNC-113-2011, el auto de aprobación de fecha 30 de Noviembre del presente Año, referente al Expediente con registro No.PGR-632-2011, mismas que se relacionan con la solicitud de opinión legal, sobre el Proyecto de Decreto presentado a la consideración del Pleno por el Honorable Diputado Miguel Edgardo Martínez Pineda, orientado a autorizar a la Procuraduría General de la República, para que en representación del Estado hondureño comparezca ante el Notario Público a efecto de otorgar Escritura de Dominio, libre de todo gravamen y regularización sobre 50 manzanas del terreno comprendido en la cabida de el tracto del dominio actualizado en el Asiento de Inscripción No.829 del Tomo 15, del Registro de la Propiedad, Hipotecas y Anotaciones Preventivas de la Ciudad de Comayagua. Marvin Ramos Secretario General, Acuerdo Delegación Número.198-2011.

- 6) Oficio Noo148-DGP-ID, con fecha 25 de Noviembre del 2011, enviado por la Secretaría de Estado en el Despacho de Finanzas. En relación al Oficio No.505-2011/CN, de fecha 3 de Noviembre del presente año, en el cual solicita emitir opinión sobre el Proyecto de Decreto presentado por el Honorable Diputado José Alfredo Saavedra Paz, referente a otorgar transferencia por Tres Millones de Lempiras Exactos a la Universidad Nacional Autónoma de Honduras, con cargo a recursos de Presupuesto General de Ingresos y Egresos de la República, correspondiente al presente año 2011, al respecto le manifiesto lo siguiente: Considerando la situación precaria en la cual se encuentra el país y sustentado en que la Universidad Nacional Autónoma de Honduras ya se le ha asignado el Presupuesto para el año 2011, correspondiente al 6% del Presupuesto General de Ingresos y Egresos del República, el Dictamen es desfavorable, para la incorporación de Tres Millones de Lempiras Exactos al Presupuesto General de Ingresos y Egresos de la Universidad Nacional Autónoma de Honduras.

- 7) Oficio No.SEDS-1074-2011, Tegucigalpa, M.D.C, 2 de Diciembre del 2011, enviado por la Secretaría de Estado en el Despacho de Seguridad. Respetuosamente me dirijo a Usted, haciendo referencia al contenido del Oficio No.513-2011/CN, de fecha 4 de Noviembre del presente año, que nos fue remitido con el fin de emitir opinión sobre el Proyecto de Decreto considerado de la Ley de Control de Armas de Fuego, Municiones, Explosivos y Materiales relacionados, teniendo a bien por parte de esta Secretaría

de Estado el hecho de pronunciarnos en varios puntos referentes al desarrollo de los Artículos que vienen según nuestra opinión, por lo expuesto en los acápite de lo que anteceden consideramos que las sugerencias aportadas en el presente Documento, tendrán una connotación importante en el contenido de la Ley a implementarse, todo en aras de tener una mayor entendimiento por parte de la población hondureña, y a la vez hacer más eficientes las actuaciones de esta Secretaría de Estado, en que se encuentran enmarcados de Ley, así mismo quiero hacer de su conocimiento que esta Secretaría de Estado realizó el Proyecto de Reglamento de la Ley de Control de Armas de Fuego, Municiones, Explosivos, y otros Similares, mismos que han sido revisados por su respectiva publicación, por la Procuraduría General de la República, por lo que dicho Proyecto sufriría un cambio sustancial en virtud de la aprobación de la nueva Ley, sin otro particular, me suscribo de usted, reiterando mis muestras más altas de consideración y estima, Pompeyo Bonilla, Secretario de Estado en el Despacho de Seguridad.

- 8) Oficio de fecha 5 de Diciembre del 2011, remitido por la Secretaría de Estado en el Despacho del Interior y Población. Tengo el agrado de dirigirme a Usted, a fin de dar respuesta a los Oficios números 305/2011, 307/2011, Congreso Nacional, número 309/2011 CN., 313/2011 CN, en donde se remite la Opinión Jurídica para que sean conocidos en la discusión y aprobación del Presupuesto General de Ingresos y Egresos de la República del Ejercicio Fiscal 2012, y puedan ser incluidos en estas partidas

presupuestarias correspondientes de la siguiente manera: 1) Opinión sobre Proyecto de Decreto orientado en consignar al Presupuesto General de Ingresos y Egresos de la República, Ejercicio Fiscal 2012, partida presupuestaria para construcción de puente de acceso al lado Noroeste de la Colonia Monte Fresco, Municipio de Tela, Departamento de Atlántida. 2) Opinión sobre Proyecto de Decreto orientado a consignar al Presupuesto General de Ingresos y Egresos de la República una partida presupuestaria para el mejoramiento de las instalaciones físicas del Hogar Materno Elvia Zavala de Ruíz. 3) Opinión sobre proyecto de decreto orientado a consignar al Presupuesto General de Ingresos y Egresos de la República, Partida Presupuestaria destinada exclusivamente a la reparaciones de la Clínica Periférica ubicada en el Municipio de Sinuapa, Departamento de Ocoatepeque. 4) Opinión de Proyecto de Decreto, orientado a consignar el Presupuesto General de Ingresos y Egresos de la República, Ejercicio Fiscal 2012, Partida Presupuestaria, destinada exclusivamente a la construcción de techos, canales y canaletas del Hospital Departamental de San Marcos, Departamento de Ocoatepeque. Sin otro particular me suscribo de Usted, reiterándole las muestras de mi más consideración y autoestima.

2) **PROYECTOS:**

- a) La Honorable Diputada Gilliam Guifarro Montes de Oca, previa Exposición de Motivos introdujo el Proyecto de Decreto relativo a renovar la vigencia del presente Decreto hasta el 25 de Julio de 2012, de los Artículos 10 al 19 del Decreto No.82-2001 del 1 de Junio de 2011, encaminado a

beneficiar aquellos abonados con cuentas recuperables con una antigüedad no inferior a tres (3) meses.

Seguidamente expresó: Señora Presidenta, este Proyecto es basado en personas de escasos recursos que tienen serios problemas con sus cobros, que les cortan la luz, les ponen recargos y se les ha hecho imposible, tengo entre ellos una Señora de Tegucigalpa Doña Francisca Carranza, que vive a la orilla del Río y le cobran más de Doscientos Mil Lempiras, también otra Señora de acá que se dedica a planchar y le están cobrando una cantidad exagerada se llama ella Cruz Alvarado y un Señor que conozco que fue el que me pidió fuera a la Empresa Nacional de Energía Eléctrica (ENEE) y le ayudara, pero ellos no pueden hacer nada, porque ya hay un registro, entonces yo pido a mis compañeros Diputados, ayudemos a estas personas de escasos recursos, le demos interés a este Decreto y sea un regalo de navidad para toda esta gente pobre, gracias Señora Presidenta.

Acto seguido, la Honorable Diputada Presidenta Martha Concepción Figueroa Torres manifestó: Sí, Honorable Diputada Gilliam Guifarro Montes de Oca, la vez pasada también presenté un Proyecto de Decreto para la exoneración de multas y recargos, vamos a unir los dos y sacar lo mejor para toda esa gente desposeída que lo necesita.

- b) El Honorable Diputado Secretario Rigoberto Chang Castillo, mediante Exposición de Motivos presentó el Proyecto de Decreto relativo a conceder un nuevo término para el pago

de la Tasa Única Anual, el que finalizará el 30 de Enero de 2012, quien haga efectivo su pago en el nuevo plazo precedente será dispensado del pago de la multa o recargo respectivo.

- c) El Honorable Diputado Marco Antonio Andino Flores, previa Exposición de Motivos presentó los Proyectos de Decretos relativo a: Incluir una Partida en el Presupuesto General de Ingresos y Egresos de la República, correspondiente al Ejercicio Fiscal 2012, a favor de la Secretaría de Estado en el Despacho de Finanzas, para que proceda a la construcción de las Instalaciones físicas del Instituto ALVARO CONTRERAS, de la Comunidad de Escano de Tepale, Municipio de San Ignacio, Departamento de Francisco Morazán, en su segunda etapa que consiste de 4 Aulas Escolares y un Módulo Sanitario a un costo de UN MILLÓN DE LEMPIRAS (L.1,000,000.00); e, Incluir una Partida en el Presupuesto General de Ingresos y Egresos de la República, correspondiente al Ejercicio Fiscal 2012, a favor de la Secretaría de Estado en el Despacho de Finanzas, una Partida Presupuestaria de QUINIENTOS MIL LEMPIRAS EXACTOS (L.500.000.00) a favor de la Escuela Pública de Varones JOSÉ TRINIDAD CABAÑAS del Barrio Guanacaste de la Ciudad de Tegucigalpa, Municipio del Distrito Central, misma que se utilizará para mejoras en la estructura de las Instalaciones físicas de dicha Institución.
- d) El Honorable Diputado George Romeo Silvestri, Proyecto de Decreto: Convertir el Centro de Educación Básica Arobia Alexander Welcome a Instituto Oficial Arobia Alexander

Welcome con la modalidad de Bachillerato Técnico en Computación, Bachillerato Técnico en Electricidad y Bachillerato Técnico en Mecánica Automotriz, a partir del 1 de Enero del 2012 en la Comunidad de Monte Placentero, Municipio de Roatán, Departamento de Islas de Bahía.

- e) El Honorable Diputado Luis Berríos Segovia, introdujo la Exposición de Motivos y el Proyecto de Decreto: Reformar los Artículos 2 y 3 del Decreto No.77-2011 del 31 de Mayo de 2011. El Programa Bus de Tránsito Rápido (BTR) en cuanto a su planeación y construcción, no estará sujeto a la LEY DE CONTRATACIÓN DEL ESTADO, contenido en el Decreto No.74-2001, ni a la LEY DE TRANSPORTE TERRESTRE.
- f) El Honorable Diputado José Francisco Rivera Hernández mediante Exposición de Motivos introdujo el Proyecto de Decreto tendiente a crear las AGENCIAS DE DESARROLLO ECONÓMICO MUNICIPAL, con el objetivo de fomentar el desarrollo económico y productivo integral de los Municipios, a través de la asistencia y asesoría en general a todos los sectores productivos del Municipio.
- g) El Honorable Diputado Yani Benjamín Rosenthal Hidalgo, previa Exposición de Motivos presentó el Proyecto de Decreto relativo a reformar el Decreto No.228-93 de la LEY DEL MINISTERIO PÚBLICO, en su Título I, Capítulo I, Artículo 1 y 4; Título II, Artículo 16 Numeral 4) Título III, Capítulo I. Artículo 24 Numeral 6) Capítulo II, Artículo 33) Numeral 2), Capítulo IV, Artículos 48, 49, 50 y 51.

Seguidamente, expresó: Señora Presidenta, ante la terrible ola de criminalidad que impera en el país, ante las expresiones del Señor Presidente de la República, manifestando que no hay en el país investigación, que estamos en cero en investigación y ante la solicitud que ha hecho ayer públicamente, desde la Casa Presidencial el Fiscal General de la nación, pidiendo se le den atribuciones de investigación a la Fiscalía, se hace urgente la aprobación de esta Dirección Técnica de Investigación Criminal, para que se le den esas atribuciones, como ya se le había dado el año pasado al Ministerio Público y así poder fortalecer la función de investigación en la nación, y poder enfrentar la ola de criminalidad que nos está abatiendo y que tantos hondureños están matando, muchas gracias Honorable Diputada Presidenta.

- h) La Honorable Diputada Antonia Arrechavala Tamsín introdujo la Exposición de Motivos y el Proyecto de Decreto orientado a exonerar de todo pago de los Servicios Públicos, como ser: Energía Eléctrica, servicios de Agua Potable y Servicio Telefónico al Instituto Departamental “GRACIAS A. DIOS”, del Municipio de Lempira en el Departamento de Gracias A. Dios.
- i) El Honorable Diputado Luis Javier Menocal Fúnez, previa Exposición de Motivos introdujo el Proyecto de Decreto orientado a autorizar a la Secretaría de Estado en el Despacho de Educación, para que proceda al nombramiento permanente de los Promotores Sociales,

Asistentes Administrativos y Coordinadores Departamentales del PROGRAMA HONDUREÑO DE EDUCACIÓN COMUNITARIA (PROHECO).

- j) El Honorable Diputado Miguel Ángel Gámez, introdujo la Exposición de Motivos y el Proyecto de Decreto tendiente a conceder al Señor AGUSTÍN MARTÍNEZ PERDOMO, los materiales que se encuentran en las instalaciones del Instituto de Conservación Forestal, Áreas Protegidas y Vida Silvestre (ICF), ubicado en el antiguo local de (CASISA).
- k) El Honorable Diputado Oscar Orlando Burgos, introdujo la Exposición de Motivos y el Proyecto de Decreto referente a Crear el Centro de Educación Básica a Instituto Centro América, de la Comunidad Sabana de San Pedro, Municipio de Yorito Departamento de Yoro a partir del año 2012 y las Carreras en las Modalidades de Bachillerato Técnico en Salud, Agropecuario, Computación y Promoción Social en la Jornada Vespertina.
- l) Oficio No.DGCP-DEN-1075/2011, con fecha 7 de Diciembre de 2011, remitido por la Secretaría de Estado en el Despacho de Finanzas, relativo del CONVENIO FINANCIERO No.5021-HN, suscrito el 07 de Diciembre de 2011 entre el Banco Mundial (BM) en su condición de Prestamista y la República de Honduras en su condición de Prestatario del Financiamiento de hasta una monto de CINCUENTA Y CINCO MILLONES CIENTO MIL DERECHOS ESPECIALES DE GIRO (DEG.55.100,000.00), fondos destinados a financiar la ejecución del PRIMER

FINANCIAMIENTO PROGRAMÁTICO PARA LA
REDUCCIÓN DE VULNERABILIDAD PARA EL
DESARROLL DEL CRECIMIENTO.

- m) Oficio No.DGCP-DEN-1100/2011, con fecha 7 de Diciembre de 2011, remitido por la Secretaría de Estado en el Despacho de Finanzas, Proyecto de Decreto: CONVENIO FINANCIERO No.5020-HN, suscrito el 07 de Diciembre de 2011 entre el Banco Mundial (BM) en su condición de Prestamista y la República de Honduras en su condición de Prestatario del Financiamiento de hasta una monto de ONCE MILLONES SETECIENTOS MIL DERECHOS ESPECIALES DE GIRO (DEG.11.700,000.00), fondos destinados a financiar la ejecución del PROYECTO DE MEJORAMIENTO DEL DESEMPEÑO DEL SECTOR PÚBLICO.
- n) El Honorable Diputado José Rodolfo Zelaya Portillo, introdujo la Exposición de Motivos y el Proyecto de Decreto contentivo de la LEY ESPECIAL DEL CONSEJO NACIONAL DE DEFENSA Y SEGURIDAD.

3) **MANIFESTACIONES:**

- a) Presentó manifestación el Honorable Diputado Jorge Alberto Elvir Cruz en los términos siguientes:
“Estimados compañeros (as), con profundo pesar me enteré esta mañana del ilustre compatriota Alfredo Landaverde quien ha sido víctima de un vil asesinato, hombre que jugó un importante papel en los diferentes procesos de profesionalización de la Policía Nacional y Lucha Contra el

Narcotráfico y Crimen Organizado, causa por la que se presume fue asesinado el día de hoy, es verdaderamente preocupante el alto nivel de inseguridad que vivimos del cual han sido presas miles de compatriotas al grado que tantos propios como extraños consideramos ésto una crisis, y en un esfuerzo inter institucional nos ha llevado en este Poder del Estado adoptar extraordinarias determinaciones, es por ello que no puedo menos que manifestar mi repudio a tan abominable acto de barbarie y mis condolencias a quienes compartimos el ideal de una mejor Honduras para todos particularmente a su familia, créanme que admiramos la trayectoria del Ingeniero Landaverde y quisiéramos que muchos más tuviéramos su talento y valentía, insto a las autoridades a no cesar en los esfuerzos que nos corresponden por adecentar la justicia de nuestro país y desde luego por esclarecer tan abominable asesinato, así como tantos que hasta hoy están en la impunidad, pido a la iglesia de mi patria orar, tener un clamor por Honduras, interceder para que Dios mueva su poderosa mano, para sensibilizar o confundir a aquellos que se levantan para hacer daño, para pedir que el orden, la paz, la buena convivencia y la tolerancia en medio de las diferencias prevalezcan”.

12.- La Secretaría continuando con la Agenda pasó a Dictámenes.

- 1) Dictamen favorable presentado por la Comisión Ordinaria de Presupuesto I, relativo al Proyecto de Decreto contentivo de incluir en el Presupuesto General de Ingresos y Egresos de la República, correspondiente al Ejercicio Fiscal 2012, una Partida de CIENTO TREINTA MIL DOSCIENTOS CINCUENTA LEMPIRAS CON DOS

CENTAVOS MENSUALES (L.130,250,02) a favor de la Secretaría de Estado en el Despacho de Educación, para ser entregado a la Asociación Pueblo Franciscano de Muchachos y Muchachas (APUFRAM), Entidad rectora de los Institutos Semi-Oficiales; firmando los Honorables Diputados: Héctor Guillermo Guillén Gómez, José Simón Azcona Bocock, Juan Carlos Valenzuela Molina, José Alfredo Saavedra Paz, Prosecretario Eliseo Noel Mejía Castillo, Yuri Cristhian Sabas Gutiérrez, Román Villeda Aguilar, Orle Aníbal Solís Meraz y Mario Ernesto Rivera Vásquez.

La Secretaría anunció la discusión en primer debate, interviniendo en el Artículo 1 el Honorable Diputado José María Martínez Valenzuela apuntó: Gracias Señora Presidenta, buenas tardes compañeros Diputados(as), por la urgencia calificada y la importancia que este proyecto representa para el desarrollo de la educación en los Departamentos de Comayagua, Yoro y Colón y que consiste en dictaminar favorablemente el proyecto de apoyar con un incremento presupuestario a partir del año 2012 y años subsiguientes a los institutos pertenecientes a la Asociación Pueblo Franciscano de Muchachos y Muchachas (APUFRAM), en los Departamentos de Comayagua, Yoro y Colón, propongo formal moción ante esta Cámara Legislativa para que este Dictamen se le dispensen dos debates y sea aprobado en un tercer y único debate, ruego a la Secretaría darle el tramite correspondiente, muchas gracias.

La presente moción fue tomada en consideración, puesta a discusión y suficientemente discutida se aprobó, interviniendo en la discusión el Honorable Diputado Valentín Suárez Osejo manifestó: Muchas gracias Señora Presidenta, compañeros(as)

Diputados(as), apoyamos la moción presentada por el compañero José María Martínez Valenzuela, conocemos personalmente la Asociación Pueblo Franciscano de Muchachos y Muchachas (APUFRAM), que está en tres (3) Departamentos Yoro, Colón y Comayagua y específicamente la que esta en el Municipio de Flores, de esa manera yo creo que es importantísimos compañeros(as) Diputados(as) apoyar este tipo de organizaciones que le dan un apoyo a la educación y especialmente aquellas personas de escasos recursos definitivamente apoyamos la moción del compañero Diputado José María Martínez Valenzuela.

El Honorable Diputado José Simón Azcona Bocock puntualizó: Gracias Señora Presidenta, en la superficie nos parece bien el Decreto que en realidad nos pasó a nosotros en la Comisión, nos gustaría que para aprobarlo y poderlo votar nos pusieran no solo el Dictamen sino que el proyecto ya que fue dictaminar un proyecto tal como se presentó para que la Cámara esté bien ilustrado cuales son los colegios o las instituciones que van a recibir este recurso, porque la Cámara esta bien sabida de que es lo que se está aprobando, muchas gracias.

El Honorable Diputado Dennis Roberto Velásquez Yanes apuntó: Esta institución APUFRAM, realmente desempeñan una enorme labor dentro del Valle de Comayagua, hay un rescate a la juventud del Municipio de Flores que es donde opera y funciona este centro educativo realmente es un sitio que merece este apoyo es una partida presupuestaria que se pide un aumento para poder estos centros educativos en tres (3) departamentos diferentes, Comayagua es uno de ellos y solicitamos no solamente apoyamos a nuestro compañero Diputado José María Martínez Valenzuela

en esta moción de la dispensa de debates, sino también que nos sumamos a pedir a esta Honorable Cámara Legislativa de los demás compañeros que apoyemos un Proyecto como este de aumentar su presupuesto para poder darle mayor asistencia y poder tener un mayor número de jóvenes beneficiados por este enorme proyecto de inversión social que es APUFRAM, muchas gracias Señora Presidenta.

El Honorable Diputado Fabián Discua Carranza puntualizó: Gracias Señora Presidenta, realmente estamos apoyando la moción de dispensa de debate del compañero Diputado Martínez Valenzuela, conocemos la Asociación Pueblo Franciscano de Muchachos y Muchachas (APUFRAM), un proyecto antiguo donde han formados miles y miles de compatriotas, donde niños huérfanos han llegado a la Asociación Pueblo Franciscano de Muchachos y Muchachas (APUFRAM) a empezar sus primeros pasos y luego ser profesionales que ahora están diseminados a lo largo y ancho del país. El Rector de la Asociación Pueblo Franciscano de Muchachos y Muchachas (APUFRAM), el Ingeniero Manuel Cartagena es un ejemplo claro y vivo de este proyecto, yo creo que algunos compañeros no conocen el proyecto pero me gustaría que investigaran la labor digna de la Asociación Pueblo Franciscano de Muchachos y Muchachas (APUFRAM), nosotros en este Congreso Nacional en años anteriores también fue partícipe en poder darle una partida para poder darle mejor funcionamiento a la Asociación Pueblo Franciscano de Muchachos y Muchachas (APUFRAM), hoy nos sentimos realmente alegres emocionados y motivados para que este proyecto sea una realidad a corto plazo y que se incluya en el

presupuesto la partida que se consigna en el Proyecto de Decreto, gracias Señora Presidenta.

El Honorable Diputado Jeffrey Alexander Flores Chavarría argumentó: Muchas gracias Señora Presidenta, de igual forma nos sumamos en esta moción que ha hecho nuestro compañero Diputado Martínez Valenzuela y sabemos y conocemos de este gran programa que en el Departamento de Yoro, específicamente en la Aldea de Toyos, Municipio de El Negrito, se ha estado beneficiando por muchísimos años más de 1,200 alumnos cada año egresan alumnos que no tienen posibilidades económicas, padres que tampoco pueden de alguna forma poder contribuir que estos jóvenes puedan egresar de colegios o instituto, escuelas de las áreas urbanas y que este programa orientado a los sectores rurales beneficiados de una gran manera a las familias que giran o entornan alrededor de estos sectores, nosotros apoyamos sabemos, hemos dialogado con el Profesor Dionisio Erazo quien es el Director del Instituto San Francisco de Asis que esta ubicado ahí en el sector de Toyos y hemos encontrado una voluntad importante de parte de nuestro Presidente Juan Orlando Hernández Alvarado para poder brindar apoyo a este programa de poder ampliar la partida presupuestaria correspondiente y que puedan beneficiarse estos institutos, estamos sumándonos y reitero mi apoyo a este programa a este proyecto para que podamos seguir generándole recursos suficientes a estos institutos para poderle transmitir el pan del saber a los jóvenes que no tienen esa oportunidad en las áreas rurales y que a través de estos programas ahora si la tienen, muchísimas gracias Señora Presidenta.

La Honorable Diputada Juana Esperanza Mejía Matamoros apuntó: Muy buenas tardes compañeros(as) Diputados(as), miembros de que esta Cámara, a mi compañera Diputada Vicepresidenta Martha Concepción Figueroa Torres, en la Presidenta también he tomado la palabra como mujer para sumarme a este proyecto presentado por el compañero Diputado José María Martínez Valenzuela, que yo se que con mucho orgullo especialmente el Municipio de la Villa de San Antonio se siente contento y pidiéndole de antemano a cada uno de nuestros compañeros(as) Diputados que apoyemos este proyecto, ya que este proyecto es para dar hombres y mujeres de bien para que puedan desenvolverse y pueda salir adelante nuestra querida Honduras y especialmente en la Villa de San Antonio y también el Departamento de Comayagua y quiero felicitar también al compañero Cartagena que yo se que este momento el se siente orgulloso de estar representando dignamente, hombres que yo conozco como otro hijo que conozco Manuel Ayala, también un hijo que se crió ahí, se educó y también hoy le está dando fruto a uno de los institutos de la Villa de San Antonio como lo es el Superación del Valle. Así que también felicito y espero que cada uno de los compañeros(as) que estamos aquí, aprobemos este proyecto para dar mejor educación a estos jóvenes que van a ser el futuro de Honduras, buenas tardes compañeros(as).

Los Artículos 1 y 2 se asintieron de conformidad con el Proyecto acogidos por el Dictamen.

- 2) Dictamen favorable presentado por la Comisión Ordinaria de Presupuesto I, referente al Proyecto de Decreto contentivo de exonerar a la Asociación, Capacitación, Educación, Producción,

Unificación, Desarrollo (CEPUDO), del pago de impuestos, tasas y sobretasas y demás impuestos y contribuciones por la introducción al país de un vehículo; **firmando los Honorables Diputados:**

El Honorable Diputado Jeffrey Alexander Flores Chavarría exteriorizó: Muchas gracias Señora Presidenta, sabemos de la gran labor que esta haciendo esta institución CEPUDO a lo largo y ancho del país hemos tenido la oportunidad de visitarle en el sector de San Pedro Sula junto con la esposa del Presidente Juan Orlando Hernández Alvarado, doña Ana García de Hernández y de ver realmente la gran labor y apoyo que le están generando a las familias que requieren de apoyo de esta institución en vista de éso por la solicitud que están realizando ellos de la exoneración de impuestos queremos solicitarle al Pleno de la Cámara que se le dispense el primer y segundo debate y que pueda realizarse en un tercer y único debate, pido a la Secretaria de el tramite correspondiente, muchas gracias Señora Presidenta.

La presente moción fue tomada en consideración y puesta a discusión, interviniendo el Honorable Diputado Wenceslao Lara Orellana apuntó: Muchas gracias Señora Presidenta, quiero dejar establecido de que no es que estoy en contra de CEPUDO, ni de la importación de este bus, pero el Artículo 21 de la Importación de Vehículos Usados literalmente dice: “Que queda prohibido la importación de vehículos automotores por más de 10 años, los automotores y los autobuses, camiones, cabezales, volquetas y tipo de trabajo por más de trece años”, si este vehículo es de 1995 significa que tiene 16 años, la ley prohíbe la importación, solo aclarar ésto, no estoy en contra sino que solo es que soy

respetuoso de esta ley que se aprobó aquí en el Congreso Nacional y que como donación solo pueden meter o ingresar vehículos el Cuerpo de Bomberos de Honduras, la Cruz Roja Hondureña y la Comisión Permanente de Contingencias (COPECO) en las municipalidades del país bajo el esquema de que este carro 95 y esta Ley, sinceramente estaríamos violando desde el Congreso Nacional esta Ley, no estoy en contra de CEPUDO sino que solo hacer la aclaración, gracias.

El Honorable Diputado José Toribio Aguilera Coello apuntó: Muchas gracias Honorable Diputada Presidenta, CEPUDO es una organización que todas las ONG`s que están en materia de vivienda social ellos son los campeones de gente que incluso le esta dando asesoría a países de Centro América y la labor que están haciendo es increíble con el costo que logren obtener de la vivienda y del involucramiento que logran por los interesados a la vivienda, Señora Presidenta, sugeriría una cosa los argumentos que presenta el compañero que dejáramos en suspenso la moción que habláramos con la promotora de CEPUDO porque le estaríamos mandando un mal mensaje con todo lo que esta persona la Señora Linda Coello esta haciendo por el país que le estaríamos mandando un mensaje negativo a ella por lo cual yo solicitaría al mocionante que la dejáramos en suspenso y platiquemos con ella.

- 3) Dictamen favorable presentado por la Comisión Ordinaria de Ordinaria de Presupuesto I, sobre el Proyecto de Decreto contentivo del CONVENIO DE FINANCIACIÓN No.I-839-HN, suscrito el 23 de Septiembre de 2011, entre el FIDA, por la suma de DEG.5.500,000.00, fondos que serán destinados para la

ejecución del PROYECTO PARA LA COMPETITIVIDAD Y EL DESARROLLO SOSTENIBLE EN LA ZONA NORTE (HORIZONTES DEL NORTE); firmando los Honorables Diputados: Héctor Guillermo Guillén Gómez, José Simón Azcona Bock, Juan Carlos Valenzuela Molina, Yuri Cristhian Sabas Gutiérrez, Orle Aníbal Solís Meráz y César Enrique Handal Fernández.

La Secretaría anunció la discusión interviniendo en la discusión del Artículo 1 el Honorable Diputado Rodimiro Mejía Merino apuntó: Muchas gracias Señora Presidenta, compañeros(as) por la urgencia de este Proyecto, solicito a la Honorable Cámara que se le dispensen dos (2) debates y que este Decreto sea discutido en un solo debate, muchas gracias.

La presente moción fue tomada en consideración, puesta a discusión y suficientemente discutida, se aprobó.

Los Artículos del 1 al 3 se asintieron de conformidad con el Dictamen.

- 4) Dictamen favorable presentado por la Comisión Ordinaria de Finanzas, sobre el Proyecto de Decreto contentivo de condonar a la Asociación de Adjudicatarios del Mercado Zona Perisur (AMEZPER) con personalidad jurídica otorgada en fecha 19 de Mayo de 2003 por la Secretaría de Estado en los Despachos de Gobernación y Justicia, ahora del Interior y Población, bajo el No.868-2003, la deuda que los adjudicatarios del Mercado Zonal Perisur, mantienen con el SANAA, hasta la cantidad de L.215,213.32, correspondiente al mes de agosto del presente año;

firmando los Honorables Diputados: Roxana Geraldina González Mármol, Ramón Antonio Leva Bulnes, Olman Danery Maldonado Rubio, Julio César Gámez Interiano, Juan Carlos Morales Pacheco y Mario Guillermo Aguilar.

La Secretaría anunció la discusión en primer debate, interviniendo en el Artículo 1 el Honorable Diputado Marco Antonio Andino Flores manifestó: Gracias Señora Presidenta, todos los que vivimos en la Capital y que conocemos el Mercado Perisur sabemos de los problemas de los adjudicatarios que tienen problema no solo con la deuda del Servicio Autónomo Nacional de Acueductos y Alcantarillados (SANAA) sino que también tienen otro problema y son personas de escasos recursos, son microempresarios que de ahí envían a sus hijos a estudiar (etcétera), en ese sentido se trata del Mercado Perisur de condonar la deuda con el Servicio Autónomo Nacional de Acueductos y Alcantarillados (SANAA, por Doscientos Quince Mil Lempiras y creo que esto por la prestación de servicios para condonar a los adjudicatarios de esta deuda me parece que es justo, porque hay hondureños y hondureñas que se benefician de esos centros comerciales, Ruego a la Secretaría que se le dispense el primero y segundo debate y sea discutido en tercero y único debate, ruego a la Secretaría dar el trámite correspondiente.

La presente moción fue tomada en consideración, puesta a discusión y suficientemente discutida, se aprobó.

Los Artículos 1 y 2 se asintieron de conformidad con el Proyecto acogidos por el Dictamen, interviniendo en el Artículo 1 el Honorable Diputado Antonio César Rivera Callejas expresó: En el

artículo anterior estamos totalmente de acuerdo con dicho Proyecto de Ley, como Alianza Parlamentaria consideramos que los locatarios del Mercado Perisur como dijo el Honorable Diputado Marco Antonio Andino Flores hacen una labor extraordinaria no solo para ellos sino que para toda la gente que vive en esa zona, por consiguiente este Dictamen creo que debería de ser aprobado por unanimidad, no tienen la capacidad económica para pagar al Servicio Autónomo Nacional de Acueductos y Alcantarillados (SANAA) y por consiguiente creo yo que Perisur va a ir creciendo y poco a poco los locatarios van a ir mejorando su condición de vida, por consiguiente Señora Presidenta apoyar como Alianza Parlamentaria este Proyecto de Ley y agradecerle a Usted el uso de la palabra, gracias Señora Presidenta.

- 5) Dictamen favorable presentado por la Comisión Ordinaria de Presupuesto II, sobre el Proyecto de Decreto contentivo de exonerar a la ASOCIACIÓN ALOYSIUS, con Personalidad Jurídica No.1632-2011 otorgada por la Secretaría de Estado en los Despachos del Interior y Población, el 24 de Mayo del 2011, del pago de todos los impuestos, tasas y sobretasas para la importación y compra en el país de los insumos, materiales y bienes necesarios para la construcción de la VILLA DE LAS NIÑAS y su equipamiento; firmando los Honorables Diputados: José Francisco Rivera Hernández, José Rodolfo Zelaya Portillo, José Toribio Aguilera Coello y Edwin Roberto Pavón León.

La Secretaría anuncio la discusión en primer debate, interviniendo en el Artículo 1 el Honorable Diputado Alexis Danilo Trejo argumentó: Gracias Señora Presidenta, por la importancia de este

Dictamen, pido a la Honorable Diputada Secretaria que se le dispense el primero y segundo debate y que sea aprobado en uno solo, muchas gracias.

La presente moción fue tomada en consideración, puesta a discusión y suficientemente discutida, se aprobó.

El Artículo 1 se asintió de conformidad con el Proyecto acogido por el Dictamen, interviniendo el Honorable Diputado Secretario Rigoberto Chang Castillo argumentó: Gracias, quisiera pronunciarme sobre este Artículo porque esta organización a la cual se le está dispensando el pago del impuesto sobre compra de materiales, importación de insumos para una casa de niños, lo hemos hecho, porque en primer lugar la Municipalidad del Distrito Central, hizo una donación de aproximadamente unas tres, cuatro manzanas y las mismas están siendo dirigidas por un grupo de monjas coreanas cuya inversión final será de Cuatro Millones de Dólares en esta primera etapa van a invertir Dos Millones de Dólares y creo que personas que vienen del oriente para hacer una inversión de esta naturaleza y también replicar lo que han hecho en Guatemala, en Guatemala tienen el mismo sistema y están apoyando a niñas y niños de los más pobres, cerca de 1,500 niños que los han educado, la primaria secundaria y hasta la universidad y se han convertido en ciudadanos(as) útiles a ese país y consecuentemente queremos que lo mismo suceda en Honduras, éso es bien importante que nosotros lo apoyemos por unanimidad de los aquí presentes Diputados(as) porque ésto es un gesto bastante noble de la Iglesia Católica Coreana que han venido aquí a colaborar con Honduras, en virtud de la pobreza que existe y el desamparo a los sectores más vulnerables de nuestro

país como son los niños(as) de los sectores más pobres de Honduras, particularmente de Tegucigalpa. Si ésto es un éxito aquí en Tegucigalpa también se va a llevar a cabo en la Ciudad de San Pedro Sula, El progreso y La Ceiba y otras ciudades y poblaciones porque así ellos y ellas lo han manifestado a varios Diputados(as) y espero el apoyo total para este Proyecto.

Los Artículos 2 y 3 se asintieron de conformidad con el Proyecto acogidos por el Dictamen, con la sugerencia para el 2 del Honorable Diputado Mario Ernesto Rivera Vásquez argumentó: Muchas gracias, creo que nadie puede estar en contra de una petición de este tipo es más me parece que es loable y que vale la pena hacerlas, sin embargo Señora presidenta me parece que cometemos un terrible error y es no incluir nunca dentro de la petición de donación del terreno la descripción topográfica de la localización, es decir se dona el terreno allá donde Doña Pancha y que se lo dio la Alcaldía y tal y luego nos damos cuenta, éso le digo porque he sido Regidor, por ejemplo hay un parque frente al Instituto San Miguel que una pulpería que está ahí se tomó parte del parque y no hay forma de sacarla porque lo único que hay que hacerle es echar la policía o deshacerle la casa, me parece que para seguridad jurídica de esta institución, el documento de donación debe incluir la delimitación y descripción de lo que con toda sus colindancias para que haya una seguridad extrema de que el lote es el que se dice y que está ubicado en la zona en que se dice, ese error en Tegucigalpa es bastante frecuente y tiene empletados a muchas familias, por ejemplo hay un lote en una colonia que una familia lo reclama y otra familia dice que es de él porque el nombre es el mismo, yo rogaría que como parte de este Artículo se incluyera esa descripción que solicito para mayor

seguridad de la donación y de los receptores de la donación, gracias Señora Presidenta.

El Honorable Diputado Secretario Rigoberto Chang Castillo apuntó: Gracias Honorable Presidenta, es correcto lo que dice el Honorable Diputado Mario Ernesto Rivera Vásquez, pero quiero manifestarle lo siguiente, actualmente este terreno se encuentra inscrito en el Registro de la Propiedad Inmueble y Mercantil de Francisco Morazán y ya se ha iniciado los trabajos de construcción, esto queda contigua a Prondeca, el Señor Alcalde Municipal conjuntamente con los demás Regidores de Tegucigalpa, ya escrituraron la misma y dieron aproximadamente unas 4 manzanas, es por eso que no se describe porque yo tuve a la vista una fotocopia de la escritura debidamente inscrita donde no hay ningún litigio sobre eso, porque ha sido un predio que la Municipalidad de Tegucigalpa a estado en posesión y dominio durante más de treinta y cinco (35) años, entonces no habría ningún problema, si embargo si el Pleno aquí lo considera bien que se consigne el número de inscripción del predio donde se están construyendo las instalaciones, gustosamente yo lo consigo pero que se faculte aquí al Pleno para que la Comisión de Estilo respectiva lo haga anotar y de esa manera quede más seguro de que no va haber ningún problema y que no existe actualmente ningún litigio por concepto de tierras.

Acto seguido, la Honorable Diputada Presidenta Martha Concepción Figueroa Torres externó: Para los dos proyectos enviados por la Secretaría de Estado en el Despacho de Finanzas nombramos a la Comisión Ordinaria de Presupuesto II quien los dictaminaría y también ahorita se suspende la sesión por treinta

(3) minutos para tomar los sagrados alimentos, transcurrido ese lapsus se reanudó nuevamente.

El Honorable Secretario Rigoberto Chang Castillo puntualizó: A los Diputados(as) tomar sus asientos en vista de que en unos dos o tres minutos, reiniciaremos esta sesión se le ruega su cooperación.

Continuando en el uso de la palabra el Honorable Presidente Juan Orlando Hernández Alvarado manifestó: Vamos con los dictámenes de los prestamos Secretario.

El Honorable Secretario Rigoberto Chang Castillo puntualizó: Gracias Señor Presidente, se les ruega a los Honorables Diputados(as) tomar sus respectivos asientos por favor, a los compañeros(as) que están en los laterales que se encuentran de pie tomar sus asientos.

- 6) Dictamen favorable presentado por la Comisión Ordinaria de Presupuesto II, referente al Convenio Financiero No.5021-NH suscrito el 7 de Diciembre de 2011, entre el Banco Mundial (BM), en su condición de Prestamista y el Gobierno de la República de Honduras, en calidad de Prestatario del financiamiento de hasta CINCUENTA Y CINCO MILLONES CIENTO MIL DERECHOS ESPECIALES DE GIRO (DEG.55.100,000.00), fondos destinados a financiar la ejecución del Primer Financiamiento Programático para la Reducción de Vulnerabilidad para el Desarrollo del Crecimiento; firmando los Honorables Diputados: José Francisco Rivera Hernández, José Simón Azcona Bocock, Rolando Dubón Bueso y José Toribio Aguilera Coello.

La Secretaría anunció la discusión en primer debate, interviniendo en el Artículo 1 el Honorable Diputado Jeffrey Alexander Flores Chavarría manifestó: Muchas gracias Señor Presidente, en vista de la necesidad que impera, este presupuesto, este recurso le solicito a la Augusta Cámara se dispense el primero y el segundo debate y que pueda aprobarse en un tercer y único debate, solicite a la Secretaría hacer el trámite correspondiente, gracias.

La presente moción fue tomada en consideración, puesta a discusión y suficientemente discutida, se aprobó.

Los Artículos del 1 al 3 se asintieron de conformidad con el Proyecto acogidos por el Dictamen.

- 7) Dictamen favorable presentado por la Comisión Ordinaria de Presupuesto II, sobre el Convenio Financiero No.5020-NH, suscrito el 7 de Diciembre de 2011, entre el Banco Mundial (BM), en su condición de Prestamista y el Gobierno de la República de Honduras, en calidad de Prestatario del financiamiento de hasta ONCE MILLONES SETECIENTOS MIL DERECHOS ESPECIALES DE GIRO (DEG.11.700,000.00), fondos destinados a financiar la ejecución del PROYECTO MEJORAMIENTO DEL DESEMPEÑO DEL SECTOR PÚBLICO; firmando los Honorables Diputados: José Francisco Rivera Hernández, José Simón Azcona Bock, Rolando Dubón Bueso, Marcia Facusse Andonie y José Toribio Aguilera Coello.

La Secretaría anunció la discusión en primer debate, interviniendo en el Artículo 1 el Honorable Diputado Alexander Agapito

Rodríguez expresó: Muchas gracias Señor Presidente, este es un tema de suma importancia, es un crédito que el país requiere en función de esta importancia solicito que se le dispense el primer y segundo debate y que sea discutido en un tercero y único, ruego a la Secretaría darle el tramite que corresponde, muchas gracias.

La presente moción fue tomada en consideración, puesta a discusión y suficientemente discutida, se aprobó.

Los Artículos del 1 al 3 se asintieron de conformidad con el Proyecto acogidos por el Dictamen.

Acto seguido, el Honorable Diputado Presidente Juan Orlando Hernández Alvarado manifestó: Compañeros(as) Diputados(as), la iniciativa que presentó el Honorable Diputado Augusto Domingo Cruz Asensio, en fecha 24 de Febrero del 2011, va pasar a una Comisión Especial integrada por los Honorables Diputados:

Rolando Dubón Bueso,

José Toribio Aguilera Coello

Osman Danilo Aguilar

Víctor Rolando Sabillón Sabillón

Agapito Alexander Rodríguez

Salvador Valeriano Pineda

Marcia Facusse Andonie

José Ángel Saavedra Posadas y

Abraham Kafati Díaz

Quisiéramos pedir a los amigos de la prensa, una especial consideración, en este momento tenemos que tomar algunas decisiones importantes para el país, queremos en ese sentido tener un debate interno les quisiéramos pedir si los amigos de la

Dirección de Relaciones Públicas pudieran acomodarlos a ustedes o aquí en el Salón Ramón Rosa para que después puedan conocer de las decisiones, lo que quisiéramos evitar es un debate público y en ese sentido de igual manera en el caso del Canal, vamos a cerrar la sesión y estaríamos reiniciando en unos quince (15) minutos y mientras quedamos solos queremos ir conversando con los compañeros Diputados sobre los temas de agenda que tenemos para este día y decirle al pueblo hondureño que tenemos que unirnos todos, esta escalada no debe de tener a un pueblo que necesita y requiere a gritos paz y tranquilidad. Lamentamos profundamente las vidas que se están perdiendo hemos conversado con las autoridades del Poder Ejecutivo, de la Fiscalía General de la República y del Poder Judicial y ellos están enterados de las decisiones que vamos a debatir el día de hoy, ellos también están tomando sus propias medidas. Nuestra especial consideración, nuestras condolencias, nuestro más sentido pésame por lo que le ha pasado a un distinguido hondureño el Ingeniero Landa Verde, de igual manera a nuestra buena amiga Luz Marina estuvimos tratando de auxiliar a la familia y entiendo que se ha llegado a algún nivel de respaldo nada puede cambiar el hecho que haya perdido la vida, pero necesitamos seguir tomando decisiones y también tener las precauciones del caso. Esperamos que los amigos(as) de la empresa sepan entendernos y en todo caso se hará un resumen después de las decisiones tomadas para que ustedes también tengan la información. Si gustan pasar al Salón Ramón Rosa, ahí se les estará atendiendo de especial manera y pedirles a los amigos de seguridad que también procedan a asegurarse de que estemos únicamente los Diputados(as) y la gente de controles aquí. Se cierra la sesión y en unos cinco (5) minutos reiniciamos.

13.- El Honorable Diputado Presidente Juan Orlando Hernández Alvarado nombró las Comisiones siguientes:

- 1) Los Proyectos de Decretos relativos a: Renovar la vigencia del presente Decreto hasta el 25 de Julio de 2012, de los Artículos 10 al 19 del Decreto No.82-2001 del 1 de Junio de 2011, encaminado a beneficiar aquellos abonados con cuentas recuperables con una antigüedad no inferior a tres (3) meses; y, Exonerar de todo pago de los Servicios Públicos, como ser: Energía Eléctrica, servicios de Agua Potable y Servicio Telefónico al Instituto Departamental “GRACIAS A DIOS”, del Municipio de Lempira en el Departamento de Gracias A. Dios; los envió a la Comisión Ordinaria de Energía I.
- 2) Los Proyectos de Decretos orientados a: Conceder un nuevo término para el pago de la Tasa Única Anual, el que finalizará el 30 de Enero de 2012, quien haga efectivo su pago en el nuevo plazo precedente será dispensado del pago de la multa o recargo respectivo; y, Autorizar a la Secretaría de Estado en el Despacho de Educación, para que proceda al nombramiento permanente de los Promotores Sociales, Asistentes Administrativos y Coordinadores Departamentales del PROGRAMA HONDUREÑO DE EDUCACIÓN COMUNITARIA (PROHECO); los remitió a la Comisión Ordinaria de Finanzas.
- 3) Los Proyectos de Decretos relacionados a: Incluir una Partida en el Presupuesto General de Ingresos y Egresos de la República, correspondiente al Ejercicio Fiscal 2012, a favor de la Secretaría de Estado en el Despacho de Finanzas, para que proceda a la construcción de las Instalaciones físicas del Instituto ALVARO CONTRERAS, de la Comunidad de Escano de Tepale, Municipio

de San Ignacio, Departamento de Francisco Morazán, en su segunda etapa que consiste de 4 Aulas Escolares y un Módulo Sanitario a un costo de UN MILLÓN DE LEMPIRAS (L.1,000,000.00); e, Incluir una Partida en el Presupuesto General de Ingresos y Egresos de la República, correspondiente al Ejercicio Fiscal 2012, a favor de la Secretaría de Estado en el Despacho de Finanzas, una Partida Presupuestaria de QUINIENTOS MIL LEMPIRAS EXACTOS (L.500.000.00) a favor de la Escuela Pública de Varones JOSÉ TRINIDAD CABAÑAS del Barrio Guanacaste de la Ciudad de Tegucigalpa, Municipio del Distrito Central, misma que se utilizará para mejoras en la estructura de las Instalaciones físicas de dicha Institución; los envié a la Comisión Ordinaria de Presupuesto I.

- 4) Los Proyectos de Decretos referentes a: Convertir el Centro de Educación Básica Arobia Alexander Welcome a Instituto Oficial Arobia Alexander Welcome con la modalidad de Bachillerato Técnico en Computación, Bachillerato Técnico en Electricidad y Bachillerato Técnico en Mecánica Automotriz, a partir del 1 de Enero del 2012 en la Comunidad de Monte Placentero, Municipio de Roatán, Departamento de Islas de Bahía; y, Crear el Centro de Educación Básica a Instituto Centro América, de la Comunidad Sabana de San Pedro, Municipio de Yorito Departamento de Yoro a partir del año 2012 y las Carreras en las Modalidades de Bachillerato Técnico en Salud, Agropecuario, Computación y Promoción Social en la Jornada Vespertina; los envié a la Comisión Ordinaria de Educación.
- 5) El Proyecto de Decreto referente a reformar los Artículos 2 y 3 del Decreto No.77-2011 del 31 de Mayo de 2011. El Programa Bus de Tránsito Rápido (BTR) en cuanto a su planeación y construcción, no estará sujeto a la LEY DE CONTRATACIÓN DEL ESTADO,

contenido en el Decreto No. 74-2001, ni a la LEY DE TRANSPORTE TERRESTRE; lo trasladó a la Comisión Ordinaria de Obras Públicas y Transporte.

- 6) El Proyecto de Decreto tendiente a crear las AGENCIAS DE DESARROLLO ECONÓMICO MUNICIPAL, con el objetivo de fomentar el desarrollo económico y productivo integral de los Municipios, a través de la asistencia y asesoría en general a todos los sectores productivos del Municipio; lo envió a la Comisión Ordinaria de Asuntos Municipales.
- 7) El Proyecto de Decreto relativo a reformar el Decreto No.228-93 de la LEY DEL MINISTERIO PÚBLICO, en su Título I, Capítulo I, Artículo 1 y 4; Título II, Artículo 16 Numeral 4) Título III, Capítulo I. Artículo 24 Numeral 6) Capítulo II, Artículo 33) Numeral 2), Capítulo IV, Artículos 48, 49, 50 y 51; lo turnó a la Comisión Ordinaria de Legislación II.
- 8) El Proyecto de Decreto tendiente a conceder al Señor AGUSTÍN MARTÍNEZ PERDOMO, los materiales que se encuentran en las instalaciones del Instituto de Conservación Forestal, Áreas Protegidas y Vida Silvestre (ICF), ubicado en el antiguo local de (CASISA); lo remitió a la Comisión Ordinaria de Legislación I.
- 9) Los Proyectos de Decreto referentes a: CONVENIO FINANCIERO No.5021-HN, suscrito el 07 de Diciembre de 2011 entre el Banco Mundial (BM) en su condición de Prestamista y la República de Honduras en su condición de Prestatario del Financiamiento de hasta una monto de CINCUENTA Y CINCO MILLONES CIENTO MIL DERECHOS ESPECIALES DE GIRO (DEG.55.100,000.00), fondos destinados a financiar la ejecución del PRIMER FINANCIAMIENTO PROGRAMÁTICO PARA LA REDUCCIÓN DE VULNERABILIDAD

PARA EL DESARROLL DEL CRECIMIENTO; CONVENIO FINANCIERO No.5020-HN, suscrito el 07 de Diciembre de 2011 entre el Banco Mundial (BM) en su condición de Prestamista y la República de Honduras en su condición de Prestatario del Financiamiento de hasta una monto de ONCE MILLONES SETECIENTOS MIL DERECHOS ESPECIALES DE GIRO (DEG.11.700,000.00), fondos destinados a financiar la ejecución del PROYECTO DE MEJORAMIENTO DEL DESEMPEÑO DEL SECTOR PÚBLICO; y, LEY ESPECIAL DEL CONSEJO NACIONAL DE DEFENSA Y SEGURIDAD; los remitió a la Comisión Ordinaria de Presupuesto II.

14.- La Presidencia fijó como Orden del Día, para celebrar sesión en esta misma fecha Miércoles 7 de Diciembre del año Dos Mil Once, a las 8:15 de la noche, en la forma siguiente:

- 1) Comprobación del quórum;
- 2) Apertura de la sesión;
- 3) Lectura, discusión y aprobación del Acta de la sesión anterior;
- 4) Informes;
- 5) Lectura de Correspondencia;
- 6) Proyectos;
- 7) Dictámenes; y,
- 8) Mociones.

15.- Se levantó la sesión, a la 8:05 de la noche.

JUAN ORLANDO HERNÁNDEZ ALVARADO
PRESIDENTE

RIGOBERTO CHANG CASTILLO
SECRETARIO

GLADIS AURORA LÓPEZ CALDERÓN
SECRETARIA